

**Memorando Nro. CNEL-ESM-TEC-2017-0157-M**

**Esmeraldas, 02 de mayo de 2017**

**PARA:** Sr. Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco  
**Administrador CNEL EP - UN ESM**

**ASUNTO:** ENTREGA RESULTADOS PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001

De mi consideración:

Mediante documento de fecha 6 de febrero de 2017, se designa la Comisión Técnica para el proceso de Licitación Pública Nacional Nro. **BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001**, para la contratación de **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA”**, en mi calidad de Directora de Distribución (E) en reemplazo del Ing. Víctor Angulo Quiñonez, presidente de la Comisión, mismo que se encuentra en goce de sus vacaciones legales, designada por el Administrador de la Unidad de Negocio, tengo a bien indicar lo siguiente:

En este proceso se recibieron 6 ofertas las cuales fueron las siguientes:

1	SISELEC
2	PROYECSA
3	CONSORCIO PRADERA
4	PILEGGI CONSTRUCCIONES CIA LTDA.
5	WORKTRYMEC ELECTROMECAÁNICA CIA. LTDA
6	CONSORCIO POWER ENERGY

Luego de la revisión, análisis y calificación de la ofertas presentadas dentro del proceso **BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001**, se determina que el oferente **CONSORCIO PRADERA** cumple con lo solicitado en el pliego, por lo que la Comisión Técnica recomienda a la Administración de CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas, considere la adjudicación.

Se adjunta de manera física el respectivo expediente del proceso con los cuadros de calificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
**UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA**



**Memorando Nro. CNEL-ESM-TEC-2017-0157-M**

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS  
DIRECCIÓN TÉCNICA

**Esmeraldas, 02 de mayo de 2017**

Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villon  
**DIRECTORA DE DISTRIBUCIÓN ENC - ESM**

Copia:

Sr. Ing. Victor Gilberto Angulo Quiñonez  
**Director Técnico - ESM**

Sr. Ing. Luis Arturo Fernandez Zambrano  
**Asistente de Dirección Técnica - ESM**

Sr. Abg. Victor Enrique Morales Reina  
**Director Jurídico - ESM**

Sra. Econ. Mirna Monserrate Chichande Mora  
**Directora Financiera - ESM**

Srta. Ing. Dayra Ximena Miketta Lopez  
**Especialista de Documentación - ESM**

Srta. Johanna Elizabeth Silva Villavicencio  
**Asistente Ejecutiva Dirección Técnica - ESM**

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2017-05-03 10:06:54 (GMT-5)

Generado por: Gloria Esmeralda Cabeza Villon

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	CNEL-ESM-TEC-2017-0157-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villon, Directora de Distribución Enc - ESM, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP	<b>Para:</b>	Sr. Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco, Administrador CNELEP - UN ESM, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP
<b>Asunto:</b>	ENTREGA RESULTADOS PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2017-05-02 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2017-05-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Unidad de Negocio CNELEP Esmeraldas	Jesús Benjamín Lemos Pacheco (CNELEP)	2017-05-02 16:43:07 (GMT-5)	Reasignar	Gloria Esmeralda Cabeza Villon (CNELEP)	0	* Autorizado, con iniar con el procedimiento correspondiente
ESM - Dirección Técnica	Gloria Esmeralda Cabeza Villon (CNELEP)	2017-05-02 14:34:40 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
ESM - Dirección Técnica	Gloria Esmeralda Cabeza Villon (CNELEP)	2017-05-02 14:34:30 (GMT-5)	Registro	Jesús Benjamín Lemos Pacheco (CNELEP)	0	



CNELEP  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS  
DIRECCIÓN TÉCNICA

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES

### PROCESO LPN: BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISION PRADERA

En la ciudad de Esmeraldas, a los 07 días del mes de febrero 2017, a las 15h30, en la sala de sesiones de CNELEP - Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en las calles Eugenio Espejo y Río Cayapas (esq.), de conformidad al Memorando Nro. CNELESM-ADQ-2017-0024-M, de fecha 06 de febrero de 2017, contando con el quórum necesario se reunió la Comisión Técnica, conformada por el Ing. Víctor Angulo Quiñonez, en calidad de Presidente de la Comisión; Ing. Gloria Cabeza Villón, Delegado del área requirente; Ing. Arturo Fernández Zambrano, Profesional afín; Abg. Víctor Morales Reina, Área Jurídica y Eco. Mirna Chichande Mora, Área Financiera; para proceder a la apertura de las ofertas recibidas en el proceso Licitación Pública Nacional – **BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISION PRADERA.**

Acto seguido se da lectura al Acta de Recepción de Ofertas suscrita por la Sra. Kelly Zambrano, Secretaria de la Administración CNELEP - de la Unidad de Negocio Esmeraldas; en la que deja constancia de haber recibido en sobre cerrado la siguiente oferta: 1.- SISELEC; 2.- PROYECSA; 3.- CONSORCIO PRADERA; 4.- PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA; 5.- WORKTRYMEC ELECTROMECHANICA CIA. LTDA; 6.- CONSORCIO POWER ENERGY.

Siendo el día y hora señalados en la convocatoria se procedió a la apertura de la oferta recibida una vez revisada la misma se concluye que:

#### 1. SISELEC:

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 1103 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 210 días.
- Su oferta económica es de USD 2.934.189,01.

#### 2. PROYECSA:

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 1307 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 210 días.
- Su oferta económica es de USD 2.442.270,32.

#### 3. CONSORCIO PRADERA:

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 2946 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 210 días.
- Su oferta económica es de USD 2.573.401,11.

**4. PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA:**

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 1975 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 7 meses.
- Su oferta económica es de USD 2.386.578,98.

**5. WORKTRYMEC ELECTROMECHANICA CIA. LTDA:**

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 1922 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 210 días.
- Su oferta económica es de USD 2.639.781,65.

**6. CONSORCIO POWER ENERGY**

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 1012 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 7 meses.
- Su oferta económica es de USD 2.549.328,54.

Con lo que se termina la presente reunión a las 17h00 firmando para constancia los miembros de la Comisión.



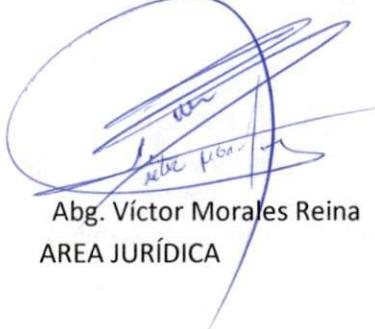
Ing. Víctor Angulo Quiñonez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Cabeza Villón  
DELEGADO DEL AREA REQUIRENTE



Ing. Arturo Fernández Zambrano  
PROFESIONAL AFÍN



Abg. Víctor Morales Reina  
AREA JURÍDICA



Eco. Mirna Chichande Mora  
AREA FINANCIERA

FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS

INFORME DE EVALUACIÓN:

N° de Licitación: BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001

Contratación de obras menores

País: Ecuador

**Nombre del proyecto:** Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II

**Número del préstamo/crédito:** 3494/CH-EC

**Título de los bienes, obras o servicios, no consultoría:** "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA".

**Fecha de presentación:** 01 DE MARZO DE 2017

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



**Formularios estándar de evaluación de ofertas**

**Informe sobre la evaluación de las ofertas  
y  
Recomendaciones para la adjudicación del contrato**

Nombre del proyecto: Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II

Préstamo del BID No.: 3494/CH-EC

Nombre del contrato: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA".

Número de identificación: BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001

Fecha de presentación: 01 DE MARZO DE 2017

**Cuadro 1. Identificación**

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE. COEJECUTOR: CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS
1.2	Número del Préstamo/Crédito	3494/CH-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	03 de julio de 2015
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	03 de julio de 2015
	b) modificada	
1.5	Nombre del proyecto	Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II".
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS
	b) dirección	Calle Eugenio Espejo y Río Cayapas
1.7	Número de identificación del Contrato	EC-L1147
1.8	Descripción del Contrato	"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA".
1.9	Presupuesto Referencial <sup>1</sup>	USD 2.665.143,45
	Método de adquisición (marcar uno)	LPI _____ LIL _____ LPN <input checked="" type="checkbox"/> Otro _____
1.11	¿Se requiere examen previo? <sup>2</sup>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No _____
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/>
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	_____
	b) porcentaje financiado por el organismo	_____

<sup>1</sup> El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

<sup>2</sup> Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'X' and some illegible scribbles.

**Cuadro 2. Proceso de licitación**

<p>2.1 Anuncio general de la licitación</p> <p>a) fecha de la primera publicación</p>	<p align="center"><u>30 de diciembre de 2016</u></p>
<p>2.2 Precalificación, si se requiere</p> <p>a) número de firmas precalificadas</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del BID</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2.3 Anuncio específico de la licitación</p> <p>a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica)</p> <p>b) fecha de publicación</p> <p>c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line)</p> <p>d) fecha de publicación</p> <p>e) número de firmas notificadas</p>	<p align="center"><u>DIARIO EL TELEGRAFO</u></p> <p align="center"><u>30 de diciembre de 2016.</u></p> <p align="center"><u>GN-2349-9</u></p> <p align="center"><u>30 de diciembre de 2016.</u></p> <p>_____</p>
<p>2.4 Documento de licitación</p> <p>a) título y fecha de publicación</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del BID</p> <p>c) fecha de envío a los licitantes</p>	<p align="center"><u>"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA".</u></p> <p align="center"><u>30 de diciembre de 2016.</u></p> <p align="center"><u>30 de diciembre de 2016</u></p> <p align="center"><u>30 de diciembre de 2016</u></p>
<p>2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos</p>	<p>_____</p>
<p>2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere</p> <p>a) lista de todas las fechas de emisión</p> <p>b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID</p> <p>2.7 Fecha de reunión previa</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2.8 Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID</p>	<p>_____</p>

**Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas**

3.1 Plazo para la presentación de ofertas	
a) fecha y hora originales	<u>07 de febrero de 2017 - 14:30 horas</u>
b) prórrogas, si las hubiere	_____
3.2 Apertura de las ofertas	
fecha y hora	<u>07 de febrero de 2017 – 15:30 horas</u>
3.3 Acta de la apertura de las ofertas	
fecha del envío al BID	<u>07 de febrero de 2017 – 17:00 horas</u>
3.4 Número de ofertas presentadas	<u>6 (SEIS)</u>
3.5 Período de validez de las ofertas (días o semanas)	
a) período especificado originalmente	<u>DOS CIENTOS DIEZ DIAS (210) DÍAS</u>
b) prórrogas, si las hubiere	_____
c) fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere <sup>1</sup>	_____

SE  
A  
Y  
x

**Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)**

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta <sup>1</sup>		Modificaciones o comentarios <sup>2</sup> f)
Nombre a)	Domicilio b)	País c)	Moneda(s) d)	Monto(s) o porcentaje e)	
SISELEC	Av. Juan Tanca Marengo Km 4 ½ vía Daule, Guayaquil-Ecuador	ECUADOR	USD	2.934.189,01	
PROYECSA	Samanes IV, Mz 961, Villa 13, Guayaquil-Ecuador	ECUADOR	USD	2.442.270,32	
CONSORCIO PRADERA	Vía Daule Km 10 ½, Guayaquil-Ecuador	ECUADOR	USD	2.573.401,11	
PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA	Av. Del Rotarismo 401 y calle Cuarta, Guayaquil-Ecuador	ECUADOR	USD	2.386.578,98	
WORKTRYMEC ELECTROMECHANICA CIA LTDA	Av. Esmeraldas, Urbanización Lote 11, Santo Domingo-Ecuador	ECUADOR	USD	2.639.781,65	
CONSORCIO POWER ENERGY	Juan Benigno Vela y 18 de Noviembre, Sucumbíos-Ecuador	ECUADOR	USD	2.549.328,54	

1 Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

2 Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

Cuadro 5. Examen preliminar<sup>1</sup>

Licitante <i>a)</i>	Verificación <sup>2</sup> <i>b)</i>	Elegibilidad <sup>3</sup> <i>c)</i>	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración <i>d)</i>	Integridad de la oferta <i>e)</i>	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado <i>f)</i>	Aceptación para efectuar un examen detallado <i>g)</i>	Especificaciones Técnicas <i>h)</i>
SISELEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PROYECSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO PRADERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
WORKTRYMEC ELECTROMECHANICA CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO POWER ENERGY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**Nota:** Puede necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

<sup>1</sup> Se deberá consignar Cumple /no cumple

<sup>2</sup> Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar ([www.iadb.org/integrity](http://www.iadb.org/integrity))

<sup>3</sup> **Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad:** a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**Verificar:** Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

OFERENTE: SISELEC

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA																					
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE																				
Pág. 118	<p><b>Sección IX Lista de cantidades</b></p> <p>-La oferta deberá realizarse bajo el siguiente detalle y no deberá exceder el presupuesto referencial que se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA 69 Kv</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUBTOTAL OBRAS CIVILES</td> <td>403.681,36</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL OBRAS ELECTROMECÁNICAS DE LA S/E PRADERA 69/13,8 Kv</td> <td>1.661.884,75</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL LÍNEA 69 Kv LLEGADA A S/E PRADERA</td> <td>147.804,27</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL ALIMENTADOR PRIMAVERA</td> <td>155.002,57</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL ALIMENTADOR VUELTA LARGA Y SAMANES</td> <td>247.196,40</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTE OBRA ELECTROMECÁNICA</td> <td>44.063,47</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTE ALIMENTADOR PRIMAVERA</td> <td>2.195,53</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTE ALIMENTADOR VUELTA LARGA Y SAMANES</td> <td>3.315,09</td> </tr> <tr> <td><b>SUBTOTAL SIN IVA</b></td> <td><b>2.665.143,45</b></td> </tr> </tbody> </table>	SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA 69 Kv		SUBTOTAL OBRAS CIVILES	403.681,36	SUBTOTAL OBRAS ELECTROMECÁNICAS DE LA S/E PRADERA 69/13,8 Kv	1.661.884,75	SUBTOTAL LÍNEA 69 Kv LLEGADA A S/E PRADERA	147.804,27	SUBTOTAL ALIMENTADOR PRIMAVERA	155.002,57	SUBTOTAL ALIMENTADOR VUELTA LARGA Y SAMANES	247.196,40	TRANSPORTE OBRA ELECTROMECÁNICA	44.063,47	TRANSPORTE ALIMENTADOR PRIMAVERA	2.195,53	TRANSPORTE ALIMENTADOR VUELTA LARGA Y SAMANES	3.315,09	<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>	<b>2.665.143,45</b>	<p>Pág. 12 Pág. 609-618</p>	<p>-Precio de la oferta \$ 2.934.189,01 (dos millones novecientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y nueve con 01/100 centavos de dólares de EEUU.</p>	<p><b>Sección 1 – IAO 27</b> <b>Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.</b> 27.3 Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”</p>	<p>No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.</p>
SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA 69 Kv																									
SUBTOTAL OBRAS CIVILES	403.681,36																								
SUBTOTAL OBRAS ELECTROMECÁNICAS DE LA S/E PRADERA 69/13,8 Kv	1.661.884,75																								
SUBTOTAL LÍNEA 69 Kv LLEGADA A S/E PRADERA	147.804,27																								
SUBTOTAL ALIMENTADOR PRIMAVERA	155.002,57																								
SUBTOTAL ALIMENTADOR VUELTA LARGA Y SAMANES	247.196,40																								
TRANSPORTE OBRA ELECTROMECÁNICA	44.063,47																								
TRANSPORTE ALIMENTADOR PRIMAVERA	2.195,53																								
TRANSPORTE ALIMENTADOR VUELTA LARGA Y SAMANES	3.315,09																								
<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>	<b>2.665.143,45</b>																								
Pág. 160	<p>-Presupuesto Alimentador Vuelta larga y Samanes. Rubro 3.12-Transporte de mano de obra acceso fácil-medio-Unidad Km-Cantidad 12.</p>	<p>Pág. 618 Pág. 1100</p>	<p>-Presupuesto Alimentador Vuelta larga y Samanes.</p> <p>Rubro 1109 -transporte de mano de obra acceso fácil-medio – Unidad: Días - cantidad 12.</p>																						
Pág. 23-44 Pág. 72-87 TDR	<p>-Especificaciones técnicas</p> <p>Relé Principal de Protección, de distancia de línea y controlador de bahía de línea. Con funciones de protección, control, mando.</p> <p>Relé de Respaldo para protección supervisión de parámetros. Relé Principal de Protección diferencial y controlador de bahía. Con funciones de protección, control, mando y medidas.</p> <p>Tablero de control, protección y medición línea 13,8 kv</p>	<p>Pág. 001 – 201 CATÁLOGOS</p>	<p>-No presenta especificaciones técnicas de: Relé Principal de Protección, de distancia de línea y controlador de bahía de línea. Con funciones de protección, control, mando.</p>																						

	<p>conformado por: medidor totalizador y demás equipos previstos.</p> <p>Tablero RTU.</p> <p>Tableros de sistema de medición alimentadores (diseñado para 8 medidores, incluye 4 medidores).</p>		<p>Relé de Respaldo para protección supervisión de parámetros. Relé Principal de Protección diferencial y controlador de bahía. Con funciones de protección, control, mando y medidas.</p> <p>Tablero de control, protección y medición línea 13,8 kv conformado por: medidor totalizador y demás equipos previstos.</p> <p>RTU.</p> <p>Tableros de sistema de medición alimentadores (diseñado para 8 medidores, incluye 4 medidores).</p>		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

→  
x    61    ✓

OFERENTE: PROYECSA

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 118 - 124	<p>-Presupuesto Obras civiles                      Rubro 11.1 – Suministro e instalación de estructura metálica y techo para estacionamiento (incluye obras civiles) – Unidad: Global – Cantidad: 30000.45</p> <p>-Presupuesto obra electromecánica de la S/E Pradera 69/13.8 Kv                      Rubro 100.418 – Volumen tierra vegetal – Unidad: m<sup>3</sup> – Cantidad: 103.50</p> <p>Rubro 300.512 - Transformador de servicios auxiliares de 50 va, 13,8+2x2,5%/,038-0,22 kv, dyn5 - Unidad: m – Cantidad: 1</p> <p>Rubro 300.513 - Seccionador fusible tipo cut out 15 kv; 110 kvp-bil; 100 a; con fusibles de 5a - Unidad: m – Cantidad: 6</p> <p>Rubro 300.516 - Instalación de Terminales termo contraíble de 15 kV para cable unipolar de 95 mm<sup>2</sup>, para uso interior y exterior( kit de 3 Unid) - Unidad: cjto – Cantidad: 18</p> <p>Rubro 300.517 - Instalación de Terminales termo contraíble de 15 kV para cable unipolar de 250 MCM, para uso exterior( kit de 3 Unid) - Unidad: cjto – Cantidad: 6</p>	<p>Pág. 484</p> <p>Pág. 491-494</p>	<p>-Presupuesto Obras civiles                      Rubro 11.1 – Suministro e instalación de estructura metálica y techo para estacionamiento (incluye obras civiles) – Unidad: Global – Cantidad: 1</p> <p>-Presupuesto obra electromecánica de la S/E Pradera 69/13.8 Kv                      Rubro 100.417 – Volumen tierra vegetal – Unidad: U – Cantidad: 103.50</p> <p>Rubro 300.512 - Transformador de servicios auxiliares de 50 va, 13,8+2x2,5%/,038-0,22 kv, dyn5 - Unidad: U – Cantidad: 1</p> <p>Rubro 300.513 - Seccionador fusible tipo cut out 15 kv; 110 kvp-bil; 100 a; con fusibles de 5a - Unidad: U – Cantidad: 6</p> <p>Rubro 300.516 - Instalación de Terminales termo contraíble de 15 kV para cable unipolar de 95 mm<sup>2</sup>, para uso interior y exterior( kit de 3 Unid) - Unidad: U – Cantidad: 18</p>	<p><b>Sección 1 – IAO 27</b>  <b>Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.</b> 27.3                      Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”</p>	<p>No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.</p>

<p>Pág. 23-44 Pág. 72-87 TDR</p>	<p>Rubro 300.518 - Pórticos metálicos (Columnas y Vigas Metálicas para 13,8 kV) - Unidad: cjto – Cantidad: 1</p> <p>Rubro 300.519 - Sistema de barras, conectores, aisladores y ferretería 13,8 kv - Unidad: cjto – Cantidad: 1</p> <p>-Especificaciones técnicas</p> <p>Relé Principal de Protección, de distancia de línea y controlador de bahía de línea. Con funciones de protección, control, mando.</p> <p>Relé de Respaldo para protección supervisión de parámetros. Relé Principal de Protección diferencial y controlador de bahía. Con funciones de protección, control, mando y medidas.</p> <p>Tablero de control, protección y medición línea 13,8 kv conformado por: medidor totalizador y demás equipos previstos.</p> <p>Tablero RTU.</p> <p>Tableros de sistema de medición alimentadores (diseñado para 8 medidores, incluye 4 medidores).</p>		<p>Rubro 300.517 - Instalación de Terminales termo contraíble de 15 kV para cable unipolar de 250 MCM, para uso exterior( kit de 3 Unid) - Unidad: U – Cantidad: 6</p> <p>Rubro 300.518 - Pórticos metálicos (Columnas y Vigas Metalicas para 13,8 kV) - Unidad: U – Cantidad: 1</p> <p>Rubro 300.519 - Sistema de barras, conectores, aisladores y ferretería 13,8 kv - Unidad: U – Cantidad: 1</p> <p>-No presenta especificaciones técnicas de:</p> <p>Relé Principal de Protección, de distancia de línea y controlador de bahía de línea. Con funciones de protección, control, mando.</p> <p>Relé de Respaldo para protección supervisión de parámetros. Relé Principal de Protección diferencial y controlador de bahía. Con funciones de protección, control, mando y medidas.</p> <p>Tablero de control, protección y medición línea 13,8 kv conformado por: medidor totalizador y demás equipos previstos.</p> <p>RTU.</p> <p>Tableros de sistema de medición alimentadores (diseñado para 8</p>		
------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

4

			medidores, incluye 4 medidores).		
--	--	--	----------------------------------	--	--

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

**OFERENTE: CONSORCIO PRADERA**

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
					Cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Nota: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

✓

OFERENTE: PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 23-44 Pág. 72-87 TDR	<p>-Especificaciones técnicas</p> <p>Relé Principal de Protección, de distancia de línea y controlador de bahía de línea. Con funciones de protección, control, mando.</p> <p>Relé de Respaldo para protección supervisión de parámetros. Relé Principal de Protección diferencial y controlador de bahía. Con funciones de protección, control, mando y medidas.</p> <p>Tablero RTU.</p> <p>Transformador de tensión monofásico tipo capacitivo 15 kv, 110 kvp bil; 13,8/√3//0,1/√3//0,1/√3; 20va-3p, 20 va-0,2</p>	Pág. 486-1424	<p>-No presenta especificaciones técnicas de:</p> <p>Relé Principal de Protección, de distancia de línea y controlador de bahía de línea. Con funciones de protección, control, mando.</p> <p>Relé de Respaldo para protección supervisión de parámetros. Relé Principal de Protección diferencial y controlador de bahía. Con funciones de protección, control, mando y medidas.</p> <p>RTU.</p> <p>Transformador de tensión monofásico tipo capacitivo 15 kv, 110 kvp bil; 13,8/√3//0,1/√3//0,1/√3; 20va-3p, 20 va-0,2</p>	<p><b>Sección 1 – IAO 27</b></p> <p><b>Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.</b> 27.3</p> <p>Pág. 27 "Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas."</p>	No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

OFERENTE: WORKTRYMEC ELECTROMECHANICA CIA LTDA

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 160	-Presupuesto Alimentador Vuelta larga y Samanes. Rubro 3.8- Transporte de materiales vía terrestre acceso fácil- Unidad: días - Cantidad 90 Rubro 3.12-Transporte de mano de obra acceso fácil-medio- Unidad: Km - Cantidad 12.	Pág. 059	-Presupuesto Alimentador Vuelta larga y Samanes.  Rubro 3.8- Transporte de materiales vía terrestre acceso fácil - Unidad: c/u - Cantidad 90  Rubro 3.12-Transporte de mano de obra acceso fácil-medio - Unidad: c/u - Cantidad 12.	<b>Sección 1 – IAO 27</b> <b>Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.</b> 27.3 Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”	No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.
Pág. 23-44 Pág. 72-87 TDR	-Especificaciones técnicas  Tablero RTU.	Pág. 1067-1922	-No presenta especificaciones técnicas de:  RTU.		

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

**OFERENTE: CONSORCIO POWER ENERGY**

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 37	<b>IAO 5.5 (b)</b> Experiencia como contratista principal en obras similares: El número de obras es: <b>DOS</b>	Pág. 093 – 207	<b>Experiencia del oferente:</b> <b>Certificado:</b> Ejecución de obra y servicio de ingeniería implantación de la s/e candiota 525/230 kv, 672 MVA y ampliación de la s/e Medici 230 kv.	<b>Sección 1 – IAO 27 Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.</b> 27.3 Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”  <b>IAO 5.5 (b)</b> Pág. 37 “ Se requiere experiencia en al menos <b>dos</b> obras similares por el monto abajo indicado o más de una obra similar que en conjunto tengan un monto acumulado igual o superior al abajo indicado”  <b>IAO 5.5 (d)</b> Pág. 40 “De no cumplir con	No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.
Pág. 39-40	<b>IAO 5.5 (d)</b> Experiencia mínima del personal	Pág. 258-479	<b>Personal clave:</b> Administrador de obra Carlos Vicente Méndez Rodríguez no presenta carta de compromiso para este proyecto.  Residente de obra Carlos Vicente Méndez Machado no presenta certificados o actas que acrediten su experiencia. No presenta carta de compromiso para este proyecto.  Supervisor obras electromecánicas Alex Sandro Batista Da Silva no presenta certificados que acrediten su experiencia. No presenta carta de compromiso para este proyecto.  Supervisor de obras civiles Danillo Alves Carneiro Dahlke no presenta certificados que acrediten su experiencia. No presenta carta de compromiso para este proyecto.  Supervisor Ambiental Luis Abel Pilamunga Tayupanta no presenta certificados validos que acrediten su experiencia.  Liniero Edison Ramiro Tamayo Palomo no presenta experiencia para este proceso para este proyecto.  Liniero Fidel Gándara Zambrano no presenta experiencia para		



X 26

Pág. 23-44 Pág. 72-87 TDR	-Especificaciones técnicas		este proceso.  Liniero Bryan Ordoñez Heredia no presenta experiencia para este proceso.  No presenta especificaciones técnicas equipos	alguno de los requisitos mínimos del personal clave, la oferta será rechazada".	
------------------------------	----------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	--

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

**Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados**

Licitante	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta	Descuentos <sup>2</sup> no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) <i>h) = e) - g)</i>
	Moneda(s)	Monto(s)	Errores de cálculo <sup>1</sup> <i>d)*</i>	<i>e) = c) + d)</i>	Porcentaje <i>f)</i>	Montos(s) <i>g)</i>	
<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c)</i>					
CONSORCIO PRADERA	USD	2.573.401,11	14.199,99	2.559.201,12			2.559.201,12

**Nota:** En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna *f*). Las columnas *a*), *b*) y *c*) son iguales a las del Cuadro 4 (columnas *a*), *d*) y *e*) respectivamente).

<sup>1</sup> Las correcciones en la columna *d*) pueden ser positivas o negativas.

<sup>2</sup> Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna *g*) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas *e*) y *f*). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna *g*).

\* El error aritmético se debió a la Suma de las Cantidades del Precio del Oferente, por lo que la Comisión Técnica en uso de sus atribuciones realizó la corrección aritmética, siendo el resultado el expresado en el cuadro 6, literal *d*).



Handwritten blue ink marks: a checkmark, the number '25', and another checkmark.

**Cuadro 7. Tipos de cambios**

**NO APLICA**

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta: \_\_\_\_\_

Fecha efectiva del tipo de cambio: \_\_\_\_\_

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio: \_\_\_\_\_

**Nota:** Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

***Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.***



**Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)**

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

**NO APLICA**

				Moneda de la evaluación	
Licitante	Moneda(s) de la oferta	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s)	Tipo(s) de cambio aplicable(s) <sup>1</sup>	Precio(s) de la oferta	Precio total de la oferta <sup>2</sup>
<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c)</i>	<i>d)</i>	<i>e) = c) x d)</i>	<i>f)</i>
<b>etc.</b>					

**Nota:** Las columnas *a)*, *b)* y *c)* corresponden a las columnas *a)*, *b)* e *i)* del Cuadro 6.

<sup>1</sup> El tipo de cambio de la columna *d)* es el mencionado en el Cuadro 7.

<sup>2</sup> La columna *f)* indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna *e)*.

*Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.*

*Handwritten marks:* 2-5

**Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones**

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

**NO APLICA**

Licitante	Precio de la oferta corregido y/o rebajado <sup>1</sup>	Adiciones <sup>2</sup>	Ajustes <sup>2</sup>	Precio asignado a las desviaciones <sup>2</sup>	Precio total
a)	b)	c)	d)	e)	f) = b) + c) + d) + e)
etc.					

<sup>1</sup> La columna b) es igual a la columna f) del Cuadro 8.

<sup>2</sup> Cada inserción hecha en las columnas c), d) o e) se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

***Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes***

2

**Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)**

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

**NO APLICA**

Licitante	Grupo al que se concede la preferencia nacional <sup>1</sup>	Precio total <sup>2</sup>	Exclusiones de la preferencia <sup>3</sup>	Total revisado	Arancel vigente <sup>4</sup> (%)	Preferencia a nacional <sup>5</sup> (%)	Precio de la preferencia <sup>6</sup>	Precio total después de la comparación
<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c)</i>	<i>d)</i>	$e) = c) - d)$	<i>f)</i>	<i>g)</i>	<i>h)</i>	$i) = c) + h)$
etc.								

<sup>1</sup> La columna *b)* se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

<sup>2</sup> La columna *c)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas *d)* a *h)* sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

<sup>3</sup> La columna *d)* es la suma de los costos que figuran en las columnas *d)* y *e)* del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna *d)* se deben explicar en notas de pie de página.

<sup>4</sup> La columna *f)* es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

<sup>5</sup> La cifra de la columna *g)* será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna *f)*.

<sup>6</sup> Para los licitantes del Grupo A, la columna *h)* es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna *h)* es el producto de las columnas *e)* y *g)*.

**Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato**

<p>1 Licitante cuya oferta responde a lo solicitado (licitante propuesto para la adjudicación del contrato)</p> <p>a) nombre</p> <p>b) dirección</p>	<p align="center">CONSORCIO PRADERA.</p> <hr/> <p align="center">Vía Daule Km 10 ½ , Guayaquil-Ecuador</p> <hr/>	
<p>2 Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad</p>	<p>COFEKA CIA LTDA (Kamal Jadallah Khamashta Zeidan) y CONZACK S.A. (Jurgen Gustavo Mosquera Zwirner), Ecuatoriano</p>	
<p>3 País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales</p>	<p>CHINA</p>	
<p>4 Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato</p>	<p>29 de abril de 2017</p> <hr/>	
<p>5 Plazo de Ejecución del Contrato</p>	<p>DOS CIENTOS DIEZ (210) DÍAS.</p>	
	<p>Moneda(s)</p>	<p>Monto(s) o porcentaje</p>
<p>6 Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta</p>	<p>USD</p>	<p>2.573.401,11</p>
<p>7 Correcciones de errores</p>	<p>USD</p>	<p>-14.199,99</p>
<p>8 Descuentos</p>	<p>USD</p>	<p>-</p>
<p>9 Otros ajustes</p>	<p>USD</p>	<p>-</p>
<p>10 Adjudicación propuesta</p>	<p>USD</p> <hr/>	<p>\$ 2.559.201,12</p> <hr/>

**Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.**

### Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>1</sup>

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato:

BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas 07 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 07 de febrero de 2017

Hora: 15h30

Nombre del licitante:

**SISELEC**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

a) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de

Oferta

b) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

---

<sup>1</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

***Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.***

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

g) Nombre del licitante o representante presente:

Omar Espinoza

h) Precio total de la oferta: USD 2.934.189,01 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_



Fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

## Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>2</sup>

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato:

BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 07 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 07 de febrero de 2017

Hora: 15h45

Nombre del licitante:

**PROYECSA**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

c) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de

Oferta

d) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

---

<sup>2</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

***Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.***

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

g) Nombre del licitante o representante presente:

GUSTAVO GONZAGA

h) Precio total de la oferta: USD 2.442.270,32 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

Fecha: 07 DE FEBRERO DE 2017

### Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>3</sup>

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato:

BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 07 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 07 de febrero de 2017

Hora: 16h00

Nombre del licitante:

**CONSORCIO PRADERA**

CONFORMADO POR: COFEKA CIA LTDA y CONZACK S.A.

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

e) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de

Oferta

f) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

<sup>3</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

*Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.*

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

g) Nombre del licitante o representante presente:

MARLON YANEZ

h) Precio total de la oferta: USD 2.573.401,11 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_



Fecha: 07 DE FEBRERO DE 2017

### Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>4</sup>

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato:

BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 07 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 07 de febrero de 2017

Hora: 16h15

Nombre del licitante:

**PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

- g) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):  
\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de  
Oferta
- h) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:
- d) Describir cualquier oferta alternativa:
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

<sup>4</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

***Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.***

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

g) Nombre del licitante o representante presente:

GUIDO GUERRA

h) Precio total de la oferta: USD 2.386.578,98 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_



Fecha: 07 DE FEBRERO DE 2017

**Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>5</sup>**

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato:

BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 07 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 07 de febrero de 2017

Hora: 16h30

Nombre del licitante:

**WORKTRYMEC ELECTROMECHANICA CIA LTDA**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

i) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de

Oferta

j) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

<sup>5</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

***Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.***

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

g) Nombre del licitante o representante presente:

GERMAN MONAR

h) Precio total de la oferta: USD 2.639.781,65 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_



Fecha: 07 DE FEBRERO DE 2017

### Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>6</sup>

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato:

BID2-RSND-CNELESM-ST-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 07 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 07 de febrero de 2017

Hora: 16h45

Nombre del licitante:

**CONSORCIO POWER ENERGY**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

k) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de  
Oferta

l) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

<sup>6</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

*Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.*

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

g) Nombre del licitante o representante presente:

SANTIAGO MAYULEMA

h) Precio total de la oferta: USD 2.549.328,54 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_



Fecha: 07 DE FEBRERO DE 2017

## **Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID**

### **Países Elegibles**

#### **1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.**

##### **a) Países Prestatarios:**

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.*

##### **b) Países no Prestatarios:**

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

---

#### **2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios**

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

##### **A) Nacionalidad**

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

## **B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

## **C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

**Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas**

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)
5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.
6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevé expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica válida
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación
13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

Ing. Víctor Angulo Quiñonez Presidente de la Comisión Técnica	Ing. Arturo Fernández Zambrano Profesional Afín
Ing. Gloria Cabeza Villón Área Requirente	Abg. Víctor Morales Reina Área Jurídica
Eco. Mirna Chichande Mora Área Financiera	

SECCION : SUBESTACION PRADERA						
OBRAS CIVILES						
CORRECCION ARITMETICA						
CONSORCIO PRADERA						
PARTIDA	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.O.	PARCIAL	
<b>S/E PRADERA</b>						
05	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>					
05 01	INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA (OFICINA, ALMACEN, VESTUARIO, COMEDOR)	m <sup>2</sup>	3,00	938,97	2.796,91	
05 02	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	m <sup>2</sup>	3,00	240,00	720,00	
05 03	SUMINISTRO DE AGUA Y DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO	gr	1,00	1.407,94	1.407,94	
05 04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	gr	1,00	2.562,21	2.562,21	
05 05	CERCO DE PROTECCION EN ZONA DE CONSTRUCCION	m	132,73	29,11	3.863,77	
06	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>					
06 01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE TODA LA OBRA	m <sup>2</sup>	4.102,31	1,49	6.112,44	
06 02	TALA, DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO	ha	0,50	3.283,20	1.641,60	
06 03	<b>EXPLANACIONES</b>					
06 03 01	CORTE DE PLATAFORMA EN MATERIAL SUELTO CON TRACTOR	m <sup>3</sup>	503,26	3,34	1.680,89	
06 03 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO DE CORTE CON MAQUINARIA	m <sup>3</sup>	662,44	5,56	3.683,17	
07	<b>PATIO DE LLAVES</b>					
07 01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>					
07 01 1	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO (SUBBASE CLASE 2)	m <sup>3</sup>	3.849,00	22,54	86.736,46	
07 01 2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MPO DE GAVIONES	m <sup>3</sup>	398,00	42,38	16.867,24	
07 01 01	CORTE Y REFINE MANUAL DE PLATAFORMA	m <sup>2</sup>	1.414,56	2,08	2.899,85	
07 01 02	EXCAVACION PARA BASE DE PORTICOS 69 kV	m <sup>3</sup>	40,77	11,14	454,97	
07 01 03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO EN BASE DE PORTICO 69 kV	m <sup>3</sup>	16,90	5,56	93,94	
07 01 04	EXCAVACION PARA BASE DE EQUIPOS 69 kV	m <sup>3</sup>	25,98	11,14	289,58	
07 01 05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO EN BASE DE EQUIPOS 69 kV	m <sup>3</sup>	13,55	5,56	75,35	
07 01 06	EXCAVACION PARA BASE DE PORTICOS 13 kV	m <sup>3</sup>	19,77	11,14	220,67	
07 01 07	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO EN BASE DE PORTICO 13 kV	m <sup>3</sup>	9,86	5,56	54,80	
07 01 08	EXCAVACION PARA BASE DE EQUIPOS 13 kV	m <sup>3</sup>	20,05	11,14	223,71	
07 01 09	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO EN BASE DE EQUIPOS 13 kV	m <sup>3</sup>	6,51	5,56	36,21	
07 01 10	EXCAVACION PARA BASE DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA	m <sup>3</sup>	36,23	11,14	404,27	
07 01 11	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO EN TRANSFORMADOR DE POTENCIA	m <sup>3</sup>	11,39	5,56	63,34	
07 01 12	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALITA DE CABLES	m <sup>3</sup>	97,79	11,14	1.091,38	
07 01 13	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO EN CANALITAS DE CABLES	m <sup>3</sup>	19,56	5,56	108,75	
07 01 14	NIVELACION Y APISONADO DE TERRENO PARA VEREDAS	m <sup>2</sup>	155,68	0,85	132,34	
07 01 15	ENRIPIADO DE PATIO (E=0,10M)	m <sup>2</sup>	797,28	4,15	2.935,21	
07 02	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>					
07 02 01	SOLADO PARA TODAS LAS FUNDACIONES (f=100 kg/cm <sup>2</sup> , h=0,10 m)	m <sup>2</sup>	105,05	11,42	1.199,67	
07 02 02	SOLADO PARA CANALITAS (f=100 kg/cm <sup>2</sup> , h=0,05 m)	m <sup>2</sup>	51,98	7,40	384,62	
07 02 03	CONCRETO (f=175 kg/cm <sup>2</sup> PARA VEREDAS)	m <sup>3</sup>	23,35	140,60	3.283,47	
07 02 04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m <sup>2</sup>	52,58	13,87	729,34	
07 03	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>					
07 03 01	CONCRETO (f=210 kg/cm <sup>2</sup> (BASE DE PORTICOS 69 kV))	m <sup>3</sup>	20,74	164,00	3.400,70	
07 03 02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA (BASE DE PORTICOS 69 kV)	m <sup>2</sup>	38,40	19,82	761,09	
07 03 03	ACERO DE REFUERZO fy=4.200 kg/cm <sup>2</sup> (BASE DE PORTICOS 69 kV)	kg	1.024,43	2,16	2.212,77	
07 03 04	CONCRETO (f=210 kg/cm <sup>2</sup> (BASE DE EQUIPOS 69 kV))	m <sup>3</sup>	10,40	164,00	1.705,60	
07 03 05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA (BASE DE EQUIPOS 69 kV)	m <sup>2</sup>	29,36	19,82	581,92	
07 03 06	ACERO DE REFUERZO fy=4.200 kg/cm <sup>2</sup> (BASE DE EQUIPOS 69 kV)	kg	1.037,18	2,16	2.240,31	
07 03 07	CONCRETO (f=210 kg/cm <sup>2</sup> (BASE DE PORTICOS 13 kV))	m <sup>3</sup>	8,40	164,00	1.376,94	
07 03 08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA (BASE DE PORTICOS 13 kV)	m <sup>2</sup>	23,36	19,82	463,00	
07 03 09	ACERO DE REFUERZO fy=4.200 kg/cm <sup>2</sup> (BASE DE PORTICOS 13 kV)	kg	1.289,42	2,16	2.785,15	
07 03 10	CONCRETO (f=210 kg/cm <sup>2</sup> (BASE DE EQUIPOS 13 kV))	m <sup>3</sup>	12,00	164,00	1.968,00	
07 03 11	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA (BASE DE EQUIPOS 13 kV)	m <sup>2</sup>	37,96	19,82	752,37	
07 03 12	ACERO DE REFUERZO fy=4.200 kg/cm <sup>2</sup> (BASE DE EQUIPOS 13 kV)	kg	1.059,02	2,16	2.274,62	
07 03 13	CONCRETO (f=210 kg/cm <sup>2</sup> (BASE DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA))	m <sup>3</sup>	20,43	164,00	3.350,96	
07 03 14	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA (BASE DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA)	m <sup>2</sup>	43,79	19,82	867,92	
07 03 15	ACERO DE REFUERZO fy=4.200 kg/cm <sup>2</sup> (BASE DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA)	kg	1.739,33	2,16	3.756,95	
07 03 16	CONCRETO (f=210 kg/cm <sup>2</sup> (CANALITAS))	m <sup>3</sup>	29,53	164,00	4.842,92	
07 03 17	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA (CANALITAS)	m <sup>2</sup>	290,14	19,82	5.750,57	
07 03 18	ACERO DE REFUERZO fy=4.200 kg/cm <sup>2</sup> (CANALITAS)	kg	1.683,33	2,16	3.635,99	
07 04	<b>MISCELANEOS</b>					
07 04 01	TAPAS DE CONCRETO REFORZADO PARA CANALITAS	und	350,00	29,38	10.283,00	
07 04 02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERCHAS EN CANALITAS	und	129,00	17,83	2.300,07	
07 04 03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIEL EN LOSA DE APROXIMACION Y BASE DE T.P.	m	13,60	42,73	581,13	
07 04 04	GRUETING PARA TODOS LOS PEDESTALES (INC ENCOF)	dm <sup>3</sup>	1.407,88	5,68	7.996,73	
07 04 05	PUERTA DE INGRESO VEHICULAR	und	1,00	2.899,50	2.899,50	
07 04 06	PUERTA DE INGRESO PEATONAL	und	1,00	335,44	335,44	
08	<b>SALA DE CONTROL Y GABITA</b>					
08 01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>					
08 01 01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SUELTO	m <sup>3</sup>	135,45	5,54	750,39	
08 01 02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m <sup>3</sup>	63,24	9,43	596,35	
08 01 03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m <sup>3</sup>	72,21	4,43	319,89	
08 02	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>					
08 02 01	SOLADO (f=100 kg/cm <sup>2</sup> , h=0,05 m)	m <sup>2</sup>	150,00	7,40	1.110,00	
08 02 02	CONCRETO (f=100 kg/cm <sup>2</sup> + 30% PG PARA CIMENTOS Y SOBRECIMENTOS)	m <sup>3</sup>	37,24	116,09	4.323,19	
08 02 03	CONCRETO (f=175 kg/cm <sup>2</sup> PARA SOBRECIMENTOS)	m <sup>3</sup>	6,51	140,60	915,31	
08 02 04	CONCRETO (f=175 kg/cm <sup>2</sup> PARA VEREDAS)	m <sup>3</sup>	8,09	140,60	1.137,45	
08 02 05	CONCRETO FALSO PISO MEZCLA 1 B CEMENTO-HORMIGON e=0,10 m	m <sup>2</sup>	196,21	22,88	4.489,28	
08 03	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>					
08 03 01	<b>ZAPATAS</b>					
08 03 01 01	ACERO DE REFUERZO fy=4.200 kg/cm <sup>2</sup> (ZAPATAS)	kg	1001,77	2,16	2.143,82	
08 03 01 02	CONCRETO (f=210 kg/cm <sup>2</sup> ) (ZAPATAS)	m <sup>3</sup>	36,40	164,00	6.002,40	
08 03 02	<b>COLUMNAS</b>					
08 03 02 01	CONCRETO (f=210 kg/cm <sup>2</sup> ) (COLUMNAS)	m <sup>3</sup>	12,86	164,00	2.109,94	
08 03 02 02	ENCOFRADO NORMAL DE COLUMNAS	m <sup>2</sup>	143,95	25,46	4.174,17	
08 03 02 03	ACERO DE REFUERZO fy=4.200 kg/cm <sup>2</sup> (COLUMNAS)	kg	1600,11	2,16	3.456,24	

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner of the page, including a large blue checkmark and some illegible scribbles.

SECCION : SUBESTACION PRADERA					
OBRAS CIVILES					
CORRECCION ARITMETICA					
			CONSORCIO PRADERA		
PARTIDA	DESCRIPCION	IMP	CANTIDAD	P.O.	PARCIAL
00 03 03	<b>COLUMNA DE AMARRE</b>				
00 03 03 01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm <sup>2</sup> (COLUMNAS)	m <sup>3</sup>	4.65	164.00	762.60
00 03 03 02	ENCOFRADO NORMAL DE COLUMNAS	m <sup>2</sup>	70.33	25.36	1 783.51
00 03 03 03	ACERO DE REFUERZO fy=4 200 kg/cm <sup>2</sup> (COLUMNAS)	kg	268.18	2.16	579.21
00 03 04	<b>PLACAS</b>				
00 03 04 01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm <sup>2</sup> (PLACAS)	m <sup>3</sup>	2.18	164.00	357.52
00 03 04 02	ENCOFRADO NORMAL DE PLACAS	m <sup>2</sup>	26.74	25.36	678.63
00 03 04 03	ACERO DE REFUERZO fy=4 200 kg/cm <sup>2</sup> (PLACAS)	kg	106.34	2.16	229.69
00 03 05	<b>VIGAS</b>				
00 03 05 01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm <sup>2</sup> (VIGAS)	m <sup>3</sup>	16.29	164.00	2 671.56
00 03 05 02	ENCOFRADO NORMAL DE VIGAS	m <sup>2</sup>	180.39	25.36	4 574.69
00 03 05 03	ACERO DE REFUERZO fy=4 200 kg/cm <sup>2</sup> (VIGAS)	kg	2148.89	2.16	4 641.60
00 03 06	<b>LOSAS ALIGERADAS</b>				
00 03 06 01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm <sup>2</sup> (LOSA ALIGERADA)	m <sup>3</sup>	46.18	164.00	7 573.52
00 03 06 02	ENCOFRADO NORMAL DE LOSAS ALIGERADAS	m <sup>2</sup>	270.15	25.36	6 851.00
00 03 06 03	ACERO DE REFUERZO fy=4 200 kg/cm <sup>2</sup> (LOSA ALIGERADA)	kg	1400.85	2.16	3 025.84
00 03 06 04	LADRILLO PARA TECHO DE H=0.15 m	una	2080.00	2.09	4 347.20
00 03 07	<b>CANAleta PARA CABLES</b>				
00 03 07 01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm <sup>2</sup> (CANALETAS)	m <sup>3</sup>	5.23	164.00	857.72
00 03 07 02	ENCOFRADO CARA VISTA DE CANALETAS	m <sup>2</sup>	57.00	18.07	1 029.99
00 03 07 03	ACERO DE REFUERZO fy=4 200 kg/cm <sup>2</sup> (CANALETAS)	kg	270.59	2.16	584.41
00 03 07 04	SOPORTE DE CABLES C-1	una	45.00	36.06	1 622.70
00 04	<b>MURO DE ALBAÑILERIA</b>				
00 04 01	MURO LADRILLO X H DE ARCILLA 18 H ( 0 090 130 24) AMARRE DE SOGA JUNTA 1.5 cm MORTERO 1:1:5	m <sup>2</sup>	250.74	18.20	4 563.53
00 04 02	MURO LADRILLO X H DE ARCILLA 18 H ( 090 130 24) AMARRE DE CABEZA JUNTA 1.5 cm MORTERO 1:1:5	m <sup>2</sup>	120.73	28.25	3 410.62
00 05	<b>REVOQUES Y ENLUCIDOS</b>				
00 05 01	TARRAJEO MURO C.A. 1:5 e=1.5 cm	m <sup>2</sup>	270.80	8.11	2 196.19
00 05 02	DERRAMES A=0.25 m MORTERO 1:5	m	51.85	5.06	262.36
00 06	<b>CIELO RASOS</b>				
00 06 01	TARRAJEO DE CIELO RASO	m <sup>2</sup>	250.19	11.58	2 897.20
00 07	<b>PISOS</b>				
00 07 01	CONCRETO FALSOPISO MEZCLA 1:8 CEMENTO-HORMIGON e=0.10 m	m <sup>2</sup>	180.00	11.12	2 001.60
00 07 02	PISO CERAMICA ANTIACIDO 20 x 20	m <sup>2</sup>	60.00	20.39	1 223.40
00 07 03	PISO CERAMICO 45 x 45 PEGADO CON CEMENTO Y FRAGUA DE PISELONA	m <sup>2</sup>	150.00	22.74	3 411.00
00 08	<b>CONTRAZOCALOS</b>				
00 08 01	CONTRAZOCALO CERAMICO 30 x 30 H=0.10 m PEGADO CON CEMENTO Y FRAGUA DE PISELONA	m	120.00	4.52	542.40
00 09	<b>ZOCALOS</b>				
00 09 01	ZOCALO DE CERAMICA ANTIACIDO 20 x 20	m <sup>2</sup>	22.00	22.75	500.50
00 09 02	ZOCALO DE CERAMICA 20 x 20 EN BAÑO O SIMILAR	m <sup>2</sup>	28.00	22.75	637.00
00 10	<b>COBERTURAS</b>				
00 10 01	COBERTURA CON TEJA ANDINA	m <sup>2</sup>	390.00	26.27	9 194.50
00 10 02	CUMBRERA	m	34.00	9.01	306.34
00 11	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>				
00 11 01	PUERTAS CONTRAPLACADA 35 mm CON TRIPLAY 4 mm INCLUYE MARCO CEDRO 2"x3"	m <sup>2</sup>	5.92	63.11	373.61
00 12	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
00 12 01	PUERTAS METALICAS	m <sup>2</sup>	11.04	112.40	1 240.90
00 12 02	VENTANAS METALICAS	m <sup>2</sup>	34.32	69.22	2 375.63
00 12 03	TAPA METALICA PARA CANALETAS	m <sup>2</sup>	19.81	38.65	765.66
00 12 04	CANTONERA PARA CANALETAS	m	60.00	9.19	551.40
00 13	<b>PINTURAS</b>				
00 13 01	PINTURA EPOXICA EN MUROS Y CIELO RASO	m <sup>2</sup>	598.99	7.33	4 390.40
00 14	<b>APARATOS SANITARIOS</b>				
00 14 01	INODORO SIFON JET COLOR	una	2.00	149.02	298.04
00 14 02	LAVATORIO IMPORTADO CON PEDESTAL COLOR	una	2.00	83.02	166.04
00 14 03	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE UNA POZA	una	2.00	97.22	194.44
00 14 04	COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS	una	6.00	35.02	210.12
00 15	<b>ACCESORIOS SANITARIOS</b>				
00 15 01	TOALLERO DE LOSA COLOR	una	2.00	11.74	23.48
00 15 02	PAPELERA LOSA BLANCO	una	2.00	9.36	18.72
00 15 03	JABONERA LOSA BLANCO	una	2.00	8.16	16.32
00 15 04	ESPEJO CON BISEL	una	2.00	68.16	136.32
00 15 05	TUBO DE DUCHA	m	2.35	20.16	47.38
00 15 06	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS	una	6.00	17.51	105.06
00 16	<b>GRIFERIAS</b>				
00 16 01	GRIFERIA SIMPLE PARA LAVATORIO	una	2.00	40.82	81.64
00 16 02	GRIFERIA PARA LAVADERO	una	2.00	55.22	110.44
00 16 03	GRIFERIA PARA DUCHA	una	2.00	49.22	98.44
00 17	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>				
00 17 01	<b>RED DE DESAGUE</b>				
00 17 01 01	SALIDA DESAGUE DE PVC-SAL 4"	gto	2.00	16.86	33.72
00 17 01 02	SALIDA DESAGUE DE PVC-SAL 2"	gto	6.00	11.46	68.76
00 17 01 03	SALIDA VENTILACION DE PVC-SAL 2"	gto	2.00	11.46	22.92
00 17 01 04	TUBERIA PVC-SAP 4"	m	70.00	8.56	599.20
00 17 01 05	TUBERIA PVC SEL 2" DESAGUE	m	48.00	6.16	295.68
00 17 01 06	REGISTRO DE BRONCE 4"	una	2.00	20.16	40.32
00 17 01 07	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 2"	una	2.00	8.16	16.32
00 17 01 08	CAJA DE REGISTRO 12" x 24" CON TAPA DE CONCRETO	una	4.00	134.41	537.64
00 17 02	<b>RED DE AGUA</b>				
00 17 02 01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 D 1/2"	gto	8.00	41.51	332.08
00 17 02 02	RED DE DISTRIBUCION INTERNA CON TUBERIA DE PVC C-10 DE 1/2"	m	52.00	7.31	380.12
00 17 02 03	VALVULA CUPIERTA DE 1/2"	una	4.00	30.96	123.84
00 18	<b>VARIOS</b>				
00 18 01	CANALETAS PARA AGUAS DE LLUVIA DE 6" INCLUYE SOPORTE	m	34.00	29.05	987.70
00 18 02	TUBERIA PVC-SAP 4" PARA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES	m	13.20	20.16	266.11
00 18 03	EXTRACTOR DE AIRE 14 HP	una	2.00	121.85	243.70
09	<b>VIAS INTERNAS</b>				
09 01	EXCAVACION MANIVA CON EQUIPO PESADO	m <sup>3</sup>	346.13	8.50	2 942.11
09 02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM+1 km	m <sup>3</sup>	415.34	4.43	1 840.04
09 03	RELLENO DE AFIRMADO EN CAPAS DE 0.20 m	m <sup>3</sup>	288.44	23.94	6 934.65

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and the initials "A X Os".

SECCION : SUBESTACION PRADERA					
OBRAS CIVILES					
CORRECCION ARITMETICA					
			CONSORCIO PRADERA		
ITEMIDA	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.O.	PARTIAL
09 04	CONCRETO f'c = 210 kg/cm2 PARA LOSA	m3	173.07	164.00	28 393.48
09 05	ENCOFRADO NORMAL DE LOSAS	m2	45.92	25.36	1 164.53
09 06	ACERO DE REFUERZO fy=4 200 kg/cm2 (LOSA)	kg	158.37	2.16	342.08
09 07	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SUELTO PARA SAPONEL	m3	11.05	5.54	61.27
09 08	CONCRETO PARA SAPONEL f'c=175 kg/cm2	m3	18.42	140.60	2 589.85
09 09	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA (SARDINEL)	m2	86.24	19.82	1 547.12
09 10	ACERO DE REFUERZO fy=4 200 kg/cm2 (SARDINEL)	kg	619.00	2.14	1 337.04
09 11	JUNTA DE DILATACION e=1"	m	42.93	9.18	394.10
09 12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADQUIN PARA TRAFICO 350 kg/cm2	M2	1355.12	18.90	25 611.77
10	<b>CERCO PERIMETRICO</b>				
10 01	EXCAVACION DE ZANJAS CON EQUIPO	m3	101.93	8.50	866.41
10 02	CONCRETO CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1 10 CEMENTO HORMIGON 3% FIBRA	m3	101.93	107.64	10 971.75
10 03	CONCRETO SOBRECIMENTOS f'c=175 kg/cm2	m3	21.75	140.60	3 058.05
10 04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA (SOBRE CIMENTOS)	m2	290.00	19.82	5 747.80
10 05	ACERO DE REFUERZO fy=4 200 kg/cm2 (SOBRE CIMENTOS)	kg	427.71	2.14	923.85
10 06	CONCRETO COLUMNAS f'c=175 kg/cm2	m3	10.78	140.60	1 515.67
10 07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA (COLUMNAS)	m2	143.75	19.82	2 849.13
10 08	ACERO DE REFUERZO fy=4 200 kg/cm2 (COLUMNAS)	kg	1273.11	2.14	2 749.52
10 09	MURO LADRILLO 1/2 DE ARILLA 18 H ( 0.090 130 24) AMARRE DE SOGA JUNTA 1:5 con MORTERO 1:1:5 CARAVISTA	m2	746.95	18.28	13 654.25
11	<b>ZONA DE ESTACIONAMIENTO Y JARDINERIA</b>				
11 1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y TECHO PARA ESTACIONAMIENTO (INCLUIVE OBRAS CIVILES)	ORDM	30000.45	1.24	37 200.56
11 2	JARDINERIA (ZONA DE ENCERADO HACIENTOS PARA EXTERIORES, PALMAS ORNAMENTALES Y OBRAS DE DETALLES)	m2	700.00	16.27	11 389.00
<b>SUBTOTAL OBRAS CIVILES</b>					<b>\$494.274.47</b>

A 25-  
A

## CORRECCION ARITMETICA

SECCION : LINEA SE SUBTRANSMISION PROPICIA-PRADERA 69 KV

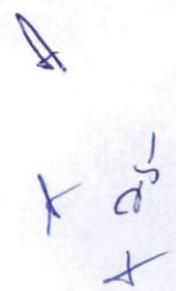
ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND	CONSORCIO PRADERA			
			METRADO	PRECIO UNITARIO (01) USD \$	SUBTOTAL	USD \$
<b>A</b>	<b>SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES</b>					
1,00	<b>TORRES METALICAS</b>					
1,01	Torre de retención doble circuito tipo TAR2 (4 Patas). Incluye Stub (2 estructuras)	Ton	12,10	3.300,00		39.930,00
	<b>SUB-TOTAL Item 1.00</b>					<b>39.930,00</b>
2,00	<b>POSTES METALICOS</b>					
2,01	Poste metálico de 22m tipo "RU" (Retencion Angular)	Und				
2,02	Poste metálico de 22m tipo "ESE-1R" (Retencion Angular)	Und				
2,03	Poste metálico de 22m tipo "ESE-2R" doble circuito (Retencion Angular)	Und				
	<b>SUB-TOTAL Item 2.00</b>					
3,00	<b>POSTES DE HORMIGO ARMADO</b>					
3,01	Poste de 22m de altura x 2400 kg esfuerzo de rotura	Und	6,00	2.160,00		12.960,00
3,02	Poste de 22m de altura x 3500 kg esfuerzo de rotura	Und				
3,03	Poste de 22m de altura x 5000 kg esfuerzo de rotura	Und				
	<b>SUB-TOTAL Item 3.00</b>					<b>12.960,00</b>
4,00	<b>CONDUCTOR ELECTRICOS Y ACCESORIOS</b>					
4,01	Conductor de aluminio desnudo cableado tipo ACAR, calibre 500 MCM, 12/7 hilos.	km	2,00	3.804,00		7.608,00
4,02	Empalme compresion conductor ACAR 500 MCM	Und	0,00	0,00		
4,03	Manguito de reparación para conductor ACAR 500 MCM	Und	0,00	0,00		
4,04	Amortiguador stockbridge para cond. ACAR 500 MCM	Und	12,00	30,30		363,60
4,05	Varilla de armar preformada simple para conductor ACAR 500MCM	Und	32,00	38,40		1.228,80
	<b>SUB-TOTAL Item 4.00</b>					<b>9.200,40</b>
5,00	<b>CABLE DE GUARDA Y ACCESORIOS</b>					
5,01	Cable de guarda OPGW de 24 Hilos	km	0,00			
5,02	Cajas de empalmes OPGW-OPGW, incluye cruceta para reserva y elementos de sujeción, en poste metalicos	Und	0,00			
5,03	Cajas de empalmes OPGW-OPGW, incluye cruceta para reserva y elementos de sujeción, en torres metalicas	Und	0,00			
5,04	Cajas de empalmes OPGW-Red Subterranea de Fibra Optica, incluye cruceta para reserva y elementos de sujecion, en torres metalicas	Und	0,00			
5,05	Amortiguador espiral stockbridge cable OPGW 24	Und	0,00			
	<b>SUB-TOTAL Item 5.00</b>					
6,00	<b>AISLADORES Y ACCESORIOS</b>					
6,01	Aislador de Suspensión/Retención Polímero, Y-bola	Und	24,00	192,00		4.608,00
6,02	Aislador Polímero tipo poste horizontal, base plana con grapa de suspensión para ACAR 500 MCM blindado	Und	24,00	312,00		7.488,00
6,03	Grapa de Retension para conductor ACAR 500MCM	Und	20,00	78,00		1.560,00
6,04	Grapa de Suspension para conductor ACAR 500MCM	Und	6,00	30,00		180,00
6,05	Grillete "U" de acero galv. con pasador de 5/8" de diámetro	Und	24,00	10,20		244,80
6,06	Adaptador Rotula - ojo	Und	24,00	15,60		374,40
6,07	Conector tipo ranura para conductor ACAR 500MCM	Und	0,00			
6,07	Brazos y accesorios para postes metalicas existentes (por estructura)	Und	0,00			
	<b>SUB-TOTAL Item 6.00</b>					<b>14.455,20</b>
7,00	<b>ACCESORIOS PARA LA SUJECION DEL CABLE DE GUARDA</b>					
7,01	Grapa de Suspension armada para cable OPGW 24	Und	0,00			
7,02	Grillete "U" de acero galv. con pasador de 5/8" de diámetro	Und	0,00			
7,03	Adaptador eslabon virado ojo - ojo	Und	0,00			
7,04	Extensión de 300 mm	Und	0,00			
7,05	Preformado de retencion	Und	0,00			
7,06	Adaptador guardacabo de retencion	Und	0,00			
7,07	Varilla preformada de armar para cable OPGW 24	Und	0,00			
	<b>SUB-TOTAL Item 7.00</b>					
8,00	<b>PERNOS Y HERRAJES</b>					
8,01	Perno tipo máquina de 16 mm de diam.x 400 mm. de long.	Und	18,00	7,80		140,40
8,02	Perno tipo máquina de 16 mm de diam.x 360 mm. de long.	Und	18,00	7,20		129,60
8,03	Perno tipo máquina de 16 mm de diam.x 320 mm. de long.	Und	18,00	7,08		127,44
8,04	Perno de ojo de 16 mm. de diám. X 400 mm. de longitud	Und	2,00	16,80		33,60
8,05	Perno de ojo de 16 mm. de diám. X 360 mm. de longitud	Und	2,00	15,00		30,00
8,04	Perno de ojo de 16 mm. de diám. X 320 mm. de longitud	Und	2,00	14,40		28,80
8,05	Perno de ojo de 16 mm. de diám. X 280 mm. de longitud	Und	2,00	12,00		24,00
8,06	Tuerca de ojo para perno de 16 mm	Und	3,00	6,60		19,80
8,07	Cruceta Hierro Galv 6 mt. C	Und	2,00	112,50		225,00
8,08	Cable de acerogalv, preformado, varilla y plinto (conjunto materiales para tensor)	global	2,00	288,00		576,00
	<b>SUB-TOTAL Item 8.00</b>					<b>1.334,64</b>
9,00	<b>CABLE Y ACCESORIOS DE CABLE SUBTERRANEO (TRAMO SUBTERRANEO)</b>					
9,01	Cable unipolar XLPE con conductor de Cobre de 185 mm <sup>2</sup> , 69 kV	m	0,00			
9,02	Cable XLPE con conductor de Cobre de 70 mm <sup>2</sup> , continuidad de tierra	m	0,00			
9,03	Cabeza terminal unipolar tipo exterior para cable subterráneo XLPE 185 mm <sup>2</sup> Cu, incluye soportes metálicos a	Und	0,00			
9,04	Conector de aislador rígido con terminal unipolar tipo A	Und	0,00			
9,05	Conector de aislador rígido con terminal unipolar tipo B	Und	0,00			
9,06	Caja tripolar de conexión directa de pantalla de cable	Und	0,00			
9,07	Caja tripolar de conexión con limitador de tensión	Und	0,00			
	<b>SUB-TOTAL Item 9.00</b>					
10,00	<b>ACCESORIOS VARIOS (TRAMO SUBTERRANEO)</b>					
10,01	Lubricante para tendido de cable	Gln	0,00			
10,02	Capuchón termocontraible para protección punta de cable 69 kV.	Und	0,00			
10,03	Sello para ductos de 4" Ø con cable de 69 kV de 185 mm <sup>2</sup> (3 unidades) y 70 mm <sup>2</sup> (1 unidad)	Und	0,00			
10,04	Tuberías de polietileno de alta densidad (HDPE) de 4" Ø	m	0,00			
10,05	Tuberías de polietileno de alta densidad (HDPE) de 3" Ø	m	0,00			
10,06	Uniones para tuberías de polietileno de alta densidad (HDPE) de 4" Ø	Und	0,00			
10,07	Uniones para tuberías de polietileno de alta densidad (HDPE) de 3" Ø	Und	0,00			
10,08	Manta abierta termocontraible para reparación de cubierta de cable 69 kV	Und	0,00			
10,09	Tubo termocontraible para protección y agarre para el cable 69 kV y pulling eye	Und	0,00			
10,10	Accesorios varios, tales como abrazaderas y pernos de sujeción, etc.	Glb	0,00			
10,11	Soporte metálico de sujeción de terminales a Bahía Híbrida69kV	Glb	0,00			
	<b>SUB-TOTAL Item 10.00</b>					
11,00	<b>PUESTAS A TIERRA</b>					
11,01	Cable de puesta a tierra acero recubierto de aluminio (aluminumweld) 7 N". 9 AWG.	m	0,00			
11,02	Cable copperweld de 70 mm <sup>2</sup> (Tramo subterráneo)	m	0,00			
11,03	Varilla puesta a tierra copperweld 5/8"x10' con conector No.9 AWG	Und	0,00			
11,04	Conector de puesta a tierra a perfil plano de torre	Und	0,00			
11,05	Conector de ranuras paralelas derivación puesta a tierra	Und	0,00			
11,06	Conector de cobre de vías paralelas para cable de 70mm <sup>2</sup> (Tramo subterráneo)	Und	0,00			
11,07	Tubo de PVC Plastigama de 3/4" Ø	m	0,00			
11,08	Terminal a presión con ojo de 1/2" para cable No 9AWG	Und	0,00			
	<b>SUB-TOTAL Item 11.00</b>					
	<b>SUBTOTAL DE MATERIALES</b>					<b>77.880,24</b>
<b>B</b>	<b>MONTAJE ELECTROMECANICO, OBRAS CIVILES, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO</b>					
1,00	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1,01	Replanteo topografico, ubicación de estructuras, hitos	km	2,00	963,12		1.926,24
1,02	Ingeniería de Detalle (Expediente de Replanteo)	Glb	0,00			
1,03	Indemnización por cultivos	Glb	1,00	3600,00		3.600,00
1,04	Indemnización por estructuras	Glb	0,00			
1,05	Cumplimiento del plan de manejo ambiental	Glb	1,00	16344,00		16.344,00
	<b>SUB-TOTAL Item 1.00</b>					<b>21.870,24</b>
2,00	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>					
2,01	Movilización y Desmovilización	Glb	1,00	3442,94		3.442,94
2,02	Campamentos, almacenes y oficina -Operación y mantenimiento	Glb	1,00	1830,17		1.830,17
2,03	Desbroce y Tala de arboles	m <sup>2</sup>	2300,00	1,03		2.369,00
	<b>SUB-TOTAL Item 2.00</b>					<b>7.642,11</b>

## CORRECCION ARITMETICA

SECCION

: LINEA SE SUBTRANSMISION PROPICIA-PRADERA 69 KV

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND	CONSORCIO PRADERA		
			METRADO	PRECIO UNITARIO (01) USD \$	SUBTOTAL USD \$
<b>3,00</b>	<b>EXCAVACION Y RELLENOS PARA SOPORTES</b>				
3.01	Excavacion en terreno normal	m³	2,18	11,16	24,33
3.02	Relleno y compactacion con material propio	m³	0,95	5,56	5,28
3.03	Mejoramiento de suelo (relleno y compactacion con material de prestamo)	m³	0,25	15,16	3,79
3.04	Eliminación de material excedente ( 0,6 km )	m³	1,20	11,04	13,25
	SUB-TOTAL Item 3.00				46,65
<b>4,00</b>	<b>CIMENTACION PARA POSTES Y ESTRUCTURAS</b>				
4.01	Encofrado y desencofrado	m²	7,05	14,82	104,48
4.02	Concreto F'c = 100 kg/cm² para solados	m²	7,93	134,65	1.067,77
4.03	Concreto F'c=210kg/cm2	m³	19,25	228,83	4.404,98
4.04	Acero Fy=4200kg/cm2	Kg	189,34	2,88	545,30
	SUB-TOTAL Item 4.00				6.122,53
<b>5,00</b>	<b>MONTAJE DE SOPORTES</b>				
5.01	Montaje de torres metalicas	Ton	12,10	1144,22	13.845,06
5.02	Montaje de poste metalico de 22m tipo "RU" (Retencion Angular)	Und	0,00		
5.03	Montaje de poste metalico de 28m tipo "RU" (Retencion Angular)	Und	0,00		
5.04	Montaje de poste metalico de 22m tipo "AU90" (Suspension Angular)	Und	0,00		
5.05	Montaje de poste metalico de 22m tipo "ESE-1R" (Retencion Angular)	Und	0,00		
5.06	Montaje de poste de 22m de altura x 2400 kg esfuerzo de rotura, incluye cimentación	Und	6,00	626,52	3.759,12
5.07	Montaje de poste de 22m de altura x 3500 kg esfuerzo de rotura, incluye cimentación	Und	0,00		
5.08	Montaje de poste de 22m de altura x 5000 kg esfuerzo de rotura, incluye cimentación	Und	0,00		
	SUB-TOTAL Item 5.00				17.604,18
<b>6,00</b>	<b>MONTAJE DE AISLADOR POLIMERICO TIPO POSTE Y ENSAMBLES DE CONDUCTOR</b>				
6.01	Montaje de Aislador polimerico tipo Poste , Incluye accesorios	Jgo	24,00	49,94	1.198,56
6.02	Montaje de Conjunto de suspensión de conductores	Jgo	12,00	59,93	719,16
6.03	Montaje de Conjunto de retención de conductores	Jgo	12,00	59,93	719,16
6.04	Montaje de Conjunto de brazo y accesorios en postes metalicos existentes	Jgo	0,00		
	SUB-TOTAL Item 6.00				2.636,88
<b>7,00</b>	<b>MONTAJE ENSAMBLES DE CABLE DE GUARDA OPGW 24</b>				
7.01	Montaje de Conjunto de suspensión para cable de guarda OPGW 24	Jgo	0,00		
7.02	Montaje de Conjunto de retención para cable de guarda OPGW 24	Jgo	0,00		
7.03	Montaje estructura 3 CR	Jgo	1,00	155,57	155,57
	SUB-TOTAL Item 7.00				155,57
<b>8,00</b>	<b>TENDIDO Y REGULADO</b>				
8.01	Tendido y regulado de conductor ACAR 500 MCM	km	2,00	1175,22	2.350,44
8.02	Tendido y regulado de cable OPGW 24	km	0,00		
8.03	Empalmes de conductor ACAR 500 MCM	Jgo	0,00		
8.04	Instalacion de caja de empalme y cruceta de reserva	Jgo	0,00		
	SUB-TOTAL Item 8.00				2.350,44
<b>9,00</b>	<b>INSTALACION DE AMORTIGUADORES</b>				
9.01	Montaje de amortiguadores para conductor ACAR 500MCM	Und	0,00		
9.02	Montaje de amortiguadores para cable de guarda OPGW 24	Und	0,00		
	SUB-TOTAL Item 9.00				
<b>10,00</b>	<b>PUESTA A TIERRA</b>				
10.01	Excavacion en suelo normal	m³	24,50	11,16	273,42
10.02	Instalación de electrodo de puesta a tierra	Und	12,30	7,94	97,66
10.03	Relleno con material local	m³	24,50	5,56	136,22
10.04	Instalación de cable de puesta a tierra Alumoweld 7 No. 9 AWG	km	0,00		
10.05	Instalación de cable copperweld de 70 mm² (Tramo subterráneo)	km	0,00		
10.06	Medición de resistividad y resistencia de puesta a tierra	Und	0,00		
	SUB-TOTAL Item 10.00				507,30
<b>11,00</b>	<b>TENDIDO DE CABLES (TRAMO SUBTERRANEO)</b>				
11.01	Tendido y conexionado de cable subterráneo 69 kV	km	0,00		
11.02	Tendido y conexionado de cable continuidad de tierra	km	0,00		
	SUB-TOTAL Item 11.00				
<b>12,00</b>	<b>OBRAS AUXILIARES (TRAMO SUBTERRANEO)</b>				
12.01	Vestido de estructura PLT (incluye instalación de aisladores, abrazaderas de soporte de cables e instalación de cajas de conexión a tierra)	Und	0,00		
12.02	Instalacion de Terminales tipo exterior para 69 kV	Und	0,00		
	SUB-TOTAL Item 12.00				
<b>13,00</b>	<b>PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO</b>				
13.01	Pruebas y puesta en servicio cable OPGW	Gib.	1,00	1283,04	1.283,04
13.02	Pruebas y puesta en servicio de la Linea de 69kV	Gib.	1,00	1776,96	1.776,96
	SUB-TOTAL Item 13.00				3.060,00
	SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				61.995,91
<b>TOTAL</b>					<b>139.876,15</b>

## SUBESTACION PRADERA 69/13,8 kV

## CORRECCIÓN ARITMÉTICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO PRADERA			
		UNIDAD		Precio US \$	
		Un.	Cant.	Unitario	Subtotal
<b>I</b>	<b>SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES</b>				
100,000	<b>TRANSFORMADOR DE POTENCIA</b>				
100,001	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 16/20/24 MVA (OA/FA/FOA), 69±13x1%/13,8 kV, conexión Dyn1, con regulación sin carga Con transformadores de corriente en los bushings de 69 y 13,8 kV En el lado de alta tensión: 69 kV: 150-300/1/1/1/1 A; 4x10VA; 3x5P20; 1xCI 0,2 En el lado de media tensión: 13,8 kV: 750-1500/1/1/1 A; 3x20VA; 2x5P20; 1xCI 0,2	Unid	1,00	312.000,00	312.000,00
	<b>SUBTOTAL SUMINISTRO TRANSFORMADOR DE POTENCIA</b>				312.000,00
100,100	<b>SUMINISTROS DE EQUIPOS Y MATERIALES PATIO 69 kV</b>				
100,101	TRANSFORMADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO TIPO CAPACITIVO 72,5 kV, 350 kVp BIL; 69/√3/0,1/√3/0,1/√3. 30VA-3P. 30 VA-CL0,2 Tensión de Nominal Primario : 69/√3, Tens. Nominal de los secundarios: 0.10/√3 // 0.10/√3 (dos devanados secundarios) Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 140 kV, Nivel de Aislamiento al Impulso 1,2/50: 350 kVp Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3,2 cm/kV	Unid	3,00	8.904,00	26.712,00
100,102	INTERRUPTOR DE POTENCIA TRIPOLAR 72,5 kV, 350 kVp BIL; 1250 A; 31,5 kA, INCLUYE SOPORTES METALICOS. Tensión del Sistema /Maxima : 69/72,5 kV, Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 140 kV, Nivel de Aislamiento al Impulso 1,2/50: 350 kVp, Corriente de Servicio/Cortocircuito : 1250 A/ 31,5 kA, Corriente de Cierre nominal 62,5 kAp Medio de Extinción del arco: SF6, Dispositivo de Mando Tripolar por resorte, Tension de alimentación auxiliar: 220 Vca - 125 Vcd Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3,2 cm/kV	Unid	2,00	24.504,00	49.008,00
100,103	SECCIONADOR DE BARRA 72,5 kV, 350 kVp BIL, 800 A; 31,5 kA, de apertura central; montaje vertical. Tensión del Sistema /Maxima : 69/72,5 kV, Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 140 kV, Nivel de Aislamiento al Impulso 1,2/50: 350 kVp, Corriente de Servicio/Cortocircuito : 800 A/ 31,5 kA, Corriente de Cierre nominal 62,5 kAp Dispositivo de Mando tripolar, Tension de alimentación auxiliar: 220 Vca - 125 Vcd, Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3,2 cm/kV	Unid	5,00	16.140,00	80.700,00
100,104	SECCIONADOR DE LÍNEA C/CUCHILLA DE PUESTA A TIERRA 72,5 kV; 350 kVp BIL, 800 A; 31,5 kA, de apertura central; montaje vertical. Tensión del Sistema /Maxima : 69/72,5 kV, Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 140 kV, Nivel de Aislamiento al Impulso 1,2/50: 350 kVp, Corriente de Servicio/Cortocircuito : 800 A/ 31,5 kA, Corriente de Cierre nominal 62,5 kAp Dispositivo de Mando tripolar, Tension de alimentación auxiliar: 220 Vca - 125 Vcd, Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3,2 cm/kV	Unid	2,00	18.744,00	37.488,00
100,105	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE MONOFÁSICO 72,5 kV, 350 kVp BIL; 3 NUCLEOS 200-400/1/1/1 A Tensión del Sistema /Maxima : 69/72,5 kV, Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 140 kV, Nivel de Aislamiento al Impulso 1,2/50: 350 kVp Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3,2 cm/kV. Corriente de corta duración Ith= 31,5 kA, Corriente Dinamica Pico Idin= 62,5 kA, 2x20VA-5P20, 1x20VA-0,2	Unid	6,00	9.072,00	54.432,00
100,106	PARARRAYOS CON CONTADOR DE DESCARGA 60 kV, Ur=60 kV; MCOV= 48 kV, 10 kA. Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 140 kV, Nivel de Aislamiento al Impulso 1,2/50: 350 kVp Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3,2 cm/kV	Unid	6,00	1.500,00	9.000,00
	<b>SUBTOTAL SUMINISTRO EQUIPOS Y MATERIALES PATIO 69 kV</b>				257.340,00
100,200	<b>PÓRTICOS Y BARRAS</b>				
100,201	<b>Pórticos</b>				
	-Columna de Acero Estructural 14 m	Unid	4,00	5.040,00	20.160,00
	-Columna de Acero Estructural 11 m	Unid	2,00	3.427,20	6.854,40
	-Columna de Acero Estructural 9,1 m	Unid	10,00	2.872,32	28.723,20
	-Viga de Acero Estructural 10 m	Unid	1,00	3.590,40	3.590,40
	-Viga de Acero Estructural 8 m	Unid	14,00	2.611,20	36.556,80
	-Viga de Acero Estructural 5 m	Unid	11,00	2.121,60	23.337,60
100,202	<b>Conductores</b>				
	-Conductor de ACAR 750 MCM (69 kV)	m	480,00	9,96	4.780,80
	-Conductor de ACAR 1100 MCM (13,8 kV)	m	175,00	16,80	2.940,00
	-Conductores de equipos de maniobra (para equipos en 69 kV)	Glb	1,00	4.920,00	4.920,00
	-Conectores de equipos de maniobra (para equipos en 13,8 kV)	Glb	1,00	9.300,00	9.300,00
100,203	<b>Aisladores</b>				
	-Cadena de aisladores de porcelana de Anclaje 69 kV (6 unidades+ferreteria)	Unid	14,40	216,00	3.110,40
	-Cadena de aisladores de porcelana de Anclaje 13,8 kV (2 unidades+ferreteria)	Unid	36,00	90,00	3.240,00
	<b>SUBTOTAL PÓRTICOS Y BARRAS</b>				147.513,60
100,300	<b>SOPORTES DE EQUIPOS DEL PATIO DE LLAVES</b>				
100,301	SOPORTE DE TRANSFORMADORES DE TENSIÓN CAPACITIVO	kg	900,00	3,60	3.240,00
0,001	SOPORTE DE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE	kg	540,00	3,60	1.944,00
	<b>SUBTOTAL PÓRTICOS Y BARRAS</b>				5.184,00
100,400	<b>MALLA DE TIERRA PROFUNDA Y SUPERFICIAL</b>				
100,401	Conexión con Soldadura exotermica en "CRUZ" para Cu 120 mm²	Unid	71,00	16,80	1.192,80
100,402	Conexión con Soldadura exotermica en "T" para Cu 120 mm²	Unid	43,00	16,80	722,40
100,403	Conexión con Soldadura exotermica en "T" pasante y derivación para Cu 120 mm² a Cu 70 mm²	Unid	72,50	16,80	1.218,00
100,404	Conexión con Soldadura exotermica en fierro corrugado Cu a 70 mm²	Unid	11,00	16,80	184,80
100,405	Terminal a compresión para cable de Cu 70 mm²	Unid	5,00	6,00	30,00
100,406	Conexión por soldadura exotérmica de Conductor de cobre desnudo de 70 mm² a Vanilla de cobre Ø5/8" x 2,4m de longitud	Unid	6,50	16,80	109,20
100,407	Vanilla de cobre Ø5/8" x 2,4m de longitud	Unid	6,50	15,00	97,50
100,408	Terminal ojo para cable de Cu de 70 mm²	Unid	1,00	6,00	6,00
100,409	Cable de Cobre Flexible	Unid	1,00	15,00	15,00
100,410	Cajas de Registro	Unid	6,50	288,00	1.872,00
100,411	Conductor de cobre desnudo de 120 mm²	m	1.150,00	17,76	20.424,00
100,412	Conductor de cobre desnudo de 70 mm²	m	500,00	7,92	3.960,00
100,413	Conector a tierra para dos cables de Cu de 70 mm² superficie plana	Unid	7,50	19,92	149,40
100,414	Molde de soldadura exotérmica en "CRUZ" para Cu 120 mm²	Unid	2,50	144,00	360,00
100,415	Molde de soldadura exotérmica en "T" para Cu 120 mm²	Unid	2,00	144,00	288,00
100,416	Molde de soldadura exotérmica en "T" para Cu 120 mm² a Cu 70 mm²	Unid	2,50	144,00	360,00
100,417	Volumen Tierra Vegetal	m³	103,50	24,00	2.484,00
100,418	Bentonita sodica bolsa 30 kg	Unid	13,00	37,20	483,60
	<b>SUBTOTAL SUMINISTRO MALLA DE TIERRA PROFUNDA</b>				33.956,70

Handwritten marks and numbers at the bottom right of the page, including a large blue checkmark, the number '25', and other scribbles.

100.500	TABLEROS DE CONTROL, PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES					
100.501	TABlero DE CONTROL, PROTECCIÓN Y MEDICIÓN LINEA 69 kV CONFORMADO POR	Unid	2.00	35 472.00		70 944.00
	Rele Principal de Protección de Distancia de Línea y controlador de bahía de línea. Con funciones de protección, control, mando y medida.					
	Funciones de Protección					
	87L Función de protección diferencial de Línea					
	21 Función de protección de distancia					
	50/51 Función de sobrecorriente instantánea/temperada de fase					
	50N/51N Función de sobrecorriente a tierra instantánea/temperada					
	67/67N Función de sobrecorriente direccional de fases y de tierra					
	50BF Supervisión falla del interruptor					
	79 Recierre					
	27/59 Protección de mínima tensión					
	25 Cambio de sincronismo					
	79 Recierre					
	81 Frecuencia					
	Funciones de Control					
	Control para 01 interruptor, cuchilla de PT y 01 seccionador, monitoreo de estados de posición, registro de disturbios y localizador de fallas. Incluye display gráfico mimico para control y mando en tiempo real					
	Registro de Medida					
	Indicación de corriente y tensión trifásica y neutro, potencia y energía trifásica, ffp y frecuencia					
	Comunicación de Datos					
	Un Puerto de comunicación frontal RJ45 (ETHERNET) Puertos de comunicación Posterior de Fibra Optica para IEC61850					
	Rele de Respaldo para protección supervisión de parámetros					
	Funciones de Protección					
	50/51 Función de sobrecorriente instantánea/temperada de fase					
	50N/51N Función de sobrecorriente a tierra instantánea/temperada					
	67/67N Función de sobrecorriente direccional de fases y de tierra					
	27/59 Protección de mínima tensión					
	RE Registro de evento					
	RF Registro de falla					
	Comunicación de Datos					
	Puerto optico para comunicación local, puertos posteriores para comunicación con protocolos IEC61850, directo o con gateway garantizado y probado.					
	Medidor de Energía Activa-Reactiva tipo Multifunción con funciones de medición: kWh, kWhR, kW, kVAR, A, V, con puerto ETHERNET (RS485), entrada corriente 1/5A.					
100.502	TABlero DE PROTECCIÓN, CONTROL Y MEDICIÓN DE TRANSFORMADOR CONFORMADO POR	Unid	2.00	33 432.00		66 864.00
	Rele Principal de Protección diferencial y controlador de bahía. Con funciones de protección, control, mando y medidas					
	Funciones de Protección					
	87T Función de protección diferencial de tres devanados					
	50/51 Función de sobrecorriente instantánea/temperada de fase					
	50N/51N Función de sobrecorriente a tierra instantánea/temperada					
	67/67N Función de sobrecorriente direccional de fases y de tierra					
	RF Registro de Falla					
	RE Registro de eventos					
	OSC Oscilografía					
	Funciones de Control					
	Control para los engrajes de manobra de los dos niveles de tensión monitoreo de estados de posición, registro de disturbios. Incluye display gráfico mimico para control y mando en tiempo real					
	Registro de Medida					
	Indicación de corriente y tensión trifásica y neutro, potencia y energía trifásica, ffp y frecuencia					
	Comunicación de Datos					
	Un Puerto de comunicación frontal RJ45 (Ethernet) Puertos de comunicación Posterior de fibra optica para IEC61850					
	Rele de Respaldo para protección multifunción					
	Funciones de Protección					
	50/51 Función de sobrecorriente instantánea/temperada de fase					
	50N/51N Función de sobrecorriente a tierra instantánea/temperada					
	67/67N Función de sobrecorriente direccional de fases y de tierra					
	81 Función de Frecuencia con 8 etapas					
	RF Registro de Falla					
	RE Registro de eventos					
	OSC Oscilografía					
	Comunicación de Datos					
	Puerto optico para comunicación local, Puertos posteriores para comunicación con protocolos IEC61850, directo o con gateway garantizado y probado.					
	Medidor de Energía Activa-Reactiva tipo Multifunción con funciones de medición: kWh, kWhR, kW, kVAR, A, V, con puerto ETHERNET (RS485), entrada corriente 1/5A.					
	Panel de Alarmas					
	Sistema Anunciador de Alarma con bocina sonora de alarma					
100.503	TABlero SISTEMA DE ENFRIAMIENTO FGA TRANSFORMADOR DE POTENCIA	Unid	1.00	3 492.00		3 492.00
100.504	TABlero DE CONTROL, PROTECCIÓN Y MEDICIÓN LINEA 13.8 kV CONFORMADO POR MEDIDOR TOTALIZADOR Y DEMAS EQUIPOS P	Unid	1.00	19 800.00		19 800.00
100.505	TABlero DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	Unid	0.00	6 000.00		0.00
100.506	TABlero DE CONTROL DE LA SUBESTACIÓN	Unid	1.00	4 890.00		4 890.00
100.507	TABlero RTU	Unid	1.00	34 992.00		34 992.00
100.508	TABlero DE COMUNICACIONES	Unid	1.00	9 996.00		9 996.00
100.509	TABlero DE RED LAN Y ODF	Unid	1.00	9 996.00		9 996.00
100.510	TABlero MULTIPLEXOR	Unid	0.00	15 000.00		0.00
100.511	TABlerOS DE SISTEMA DE MEDICIÓN ALIMENTADORES (DISEÑO PARA 8 MEDIDORES. INCLUYE 4 MEDIDORES)	Unid	1.00	12 420.00		12 420.00
100.512	TABlerOS DE SERVICIOS AUXILIARES DE TENSION CONTINUA 125 Vcd	Unid	1.00	2 496.00		2 496.00
100.513	CARGADOR RECTIFICADOR DUAL 380Vca/125 Vcd	Unid	1.00	12 300.00		12 300.00
100.514	BANCO DE BATERIAS DE 350 Ah, 125 Volt, NiCd	Unid	1.00	25 776.00		25 776.00
100.515	ESTACION DE TRABAJO LOCAL E INGENIERIA. INCLUYE ARMARIO, BILLA Y CONEXIONADO	Unid	1.00	1 524.00		1 524.00
100.516	GRUPO ELECTROGENO DE 75 kVA, ffp 0.80. Incluye todos los accesorios y tanques de combustible	Unid	0.00	12 000.00		0.00
	<b>SUBTOTAL SUMINISTRO TABLEROS CONTROL, PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y SS AA.</b>					276 490.00
100.600	<b>CABLES DE BAJA TENSION</b>					
100.601	Cables de Control y terminales					
	12x2.5 mm <sup>2</sup> , NYSY 0.6/1.0 kV	m	800.00	11.52		9 216.00
	7x2.5 mm <sup>2</sup> , NYSY 0.6/1.0 kV	m	900.00	7.08		6 372.00
	4x2.5 mm <sup>2</sup> , NYSY 0.6/1.0 kV	m	600.00	4.56		2 736.00
	Terminales, cintillos, etiquetas, numeradores, etc	GR	0.20	2 880.00		576.00
100.602	Cables de Fuerza y terminales					
	2x4 mm <sup>2</sup> , NYY 0.6/1.0 kV	m	1 000.00	3.30		3 300.00
	Terminales, cintillos, etiquetas, numeradores, etc	GR	0.50	996.00		498.00
100.603	Cables de Medida, Protección y terminales					
	4x4 mm <sup>2</sup> , NYSY 0.6/1.0 kV	m	1 200.00	5.40		6 480.00
	Terminales, cintillos, etiquetas, numeradores, etc	GR	0.50	996.00		498.00
	<b>SUBTOTAL CABLES DE BAJA TENSION</b>					29 876.00
100.700	<b>CABLES DE ENERGIA Y TERMINALES</b>					
100.701	Cable de energía unipolar de 1x95 mm <sup>2</sup> de 15/25 kV, NZSY, tipo Seco XLPE	m	240.00	31.20		7 488.00
100.702	Cable de energía unipolar de 1x250 MCM de 15 kV, XLPE	m	0.00	42.00		0.00
100.703	Terminal termocontraible de 15 kV para cable unipolar de 95 mm <sup>2</sup> , para uso exterior (kit de 3 Unid)	GR	6.00	504.00		3 024.00
100.704	Terminal termocontraible de 15 kV para cable unipolar de 95 mm <sup>2</sup> , para uso exterior (kit de 3 Unid)	GR	6.00	576.00		3 456.00
100.705	Terminal termocontraible de 15 kV para cable unipolar de 250 MCM, para uso exterior ( kit de 3 Unid)	GR	6.00	696.00		4 176.00
	<b>SUBTOTAL CABLES DE ENERGIA Y TERMINALES</b>					18 144.00
100.800	<b>SUMINISTROS DE EQUIPOS Y MATERIALES 13.8 kV</b>					
100.801	TRANSFORMADOR DE TENSION MONOFASICO TIPO CAPACITIVO 15 kV, 110 kVp BIL, 13.8/13.8/0.1/3/0.1/3, 20VA-3P, 20 VA-0.2	Unid	3.00	1 920.00		5 760.00
	Tensión de Nominal Primario: 13.8/13.8 Tens. Nominal de los secundarios: 0.10/1.3/0.10/1.3 (dos devanados secundarios)					
	Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 34 kV. Nivel de Aislamiento al Impulso 1.2/50: 110 kVp					
	Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3.2 cmkV					
100.802	INTERRUPTOR DE POTENCIA TRIPOLAR 15 kV, 110 kVp BIL, 2000 A, 25 kA. INCLUYE SOPORTES METALICOS	Unid	1.00	25 200.00		25 200.00
	Tensión del Sistema Máxima: 13.8/15 kV. Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 34 kV					
	Nivel de Aislamiento al Impulso 1.2/50: 110 kVp. Corriente de Servicio/Cortocircuito: 1600 A/ 25 kA. Corriente de Cierre nominal 62.5 kAp					
	Medio de Extinción del arco: SF6. Dispositivo de Mando Tripolar por resorte. Tensión de alimentación auxiliar: 220 Vca - 125 Vcd					
	Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3.2 cmkV					
100.803	RECONECTOR AUTOMATICO con cámara de extinción de arco en vacío, 15 kV, 110 kVp-BIL, 630 A, 12.5 kA	Unid	4.00	17 040.00		68 160.00
	con rele de sobrecorriente incorporado					
100.804	SECCIONADOR DE BARRA MONOPOLAR BY PASS 15 kV, 110 kVp BIL, 1250 A, 12.5 kA.	Unid	3.00	1 740.00		5 220.00
	Tensión del Sistema Máxima: 13.8/15 kV. Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 34 kV					
	Nivel de Aislamiento al Impulso 1.2/50: 110 kVp. Corriente de Servicio/Cortocircuito: 1250 A/ 12.5 kA					
	Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3.2 cmkV					
100.805	SECCIONADOR DE BARRA MONOPOLAR BY PASS 15 kV, 110 kVp BIL, 600 A, 12.5 kA.	Unid	12.00	1 380.00		16 560.00
	Tensión del Sistema Máxima: 13.8/15 kV. Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 34 kV					
	Nivel de Aislamiento al Impulso 1.2/50: 110 kVp. Corriente de Servicio/Cortocircuito: 600 A/ 12.5 kA					
	Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3.2 cmkV					
100.806	SECCIONADOR DE BARRA MONOPOLAR 15 kV, 110 kVp BIL, 1250 A, 12.5 kA.	Unid	3.00	750.00		2 250.00
	Tensión del Sistema Máxima: 13.8/15 kV. Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 34 kV					
	Nivel de Aislamiento al Impulso 1.2/50: 110 kVp. Corriente de Servicio/Cortocircuito: 1250 A/ 12.5 kA					
	Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3.2 cmkV					
100.807	SECCIONADOR DE BARRA MONOPOLAR 15 kV, 110 kVp BIL, 600 A, 12.5 kA.	Unid	12.00	528.00		6 336.00
	Tensión del Sistema Máxima: 13.8/15 kV. Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 34 kV					
	Nivel de Aislamiento al Impulso 1.2/50: 110 kVp. Corriente de Servicio/Cortocircuito: 600 A/ 12.5 kA					
	Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3.2 cmkV					
100.808	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE MONOFASICO 15 kV, 110 kVp BIL, INCLUCLE 750-1500/1 A.	Unid	3.00	2 160.00		6 480.00
	Tensión del Sistema Máxima: 13.8/15 kV. Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 34 kV. Nivel de Aislamiento al Impulso 1.2/50: 110 kVp					
	Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3.2 cmkV					
	Corriente de corta duración I <sub>th</sub> = 25 kA. Corriente Dinamica Pico I <sub>dm</sub> = 62.5 kA. 1x20VA-5P20					
100.809	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE MONOFASICO 15 kV, 110 kVp BIL, INCLUCLE 75-1500/1 A.	Unid	12.00	1 380.00		16 560.00
	Tensión del Sistema Máxima: 13.8/15 kV. Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 34 kV. Nivel de Aislamiento al Impulso 1.2/50: 110 kVp					
	Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3.2 cmkV					
	Corriente de corta duración I <sub>th</sub> = 25 kA. Corriente Dinamica Pico I <sub>dm</sub> = 62.5 kA. 1x20VA-0.2					
100.810	PARARRAYOS 15 kV, Um=12 kV, MCOV= 10.2 kV, 10 kA. (TIPO ESTACION)	Unid	12.00	330.00		3 960.00
	Nivel de Aislamiento a Frecuencia Industrial: 34 kV. Nivel de Aislamiento al Impulso 1.2/50: 110 kVp					
	Aislador de Porcelana, nivel de contaminación E: 3.2 cmkV					
100.811	ASLADOR SOPORTE DE PORCELANA 23 kV, 150 kVp BIL	Unid	12.00	150.00		1 800.00
100.812	TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE 50 kVA, 13.8/2x2.5/0.38-0.22 kV, Dyn5	Unid	1.00	3 420.00		3 420.00
100.813	SECCIONADOR FUSIBLE TIPO CUT OUT 15 kV, 110 kVp-BIL, 100 A, con fusibles de SA.	Unid	6.00	126.00		756.00
	<b>SUBTOTAL SUMINISTRO EQUIPOS Y MATERIALES 13.8 kV</b>					162 462.00

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word "A25" and a signature.



SISTEMA SUBTRANSMISION PRADERA 69 KV  
CORRECIÓN ARITMÉTICA

SUBTOTAL OBRAS CIVILES	\$ 494.274,47
SUBTOTAL OBRA ELECTROMECANICA DE LA SUBESTACION PRADERA 69/13,8 KV	\$ 1.484.683,14
SUBTOTAL LÍNEA 69 KV LLEGADA A S/E PRADERA	\$ 139.876,15
SUBTOTAL ALIMENTADOR PRIMAVERA	\$ 175.513,57
SUBTOTAL ALIMENTADOR VUELTA LARGA Y SAMANES	\$ 264.853,80
<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>	<b>\$ 2.559.201,12</b>
<b>INDIRECTOS (FISCALIZACIÓN)</b>	<b>\$ 123.420,00</b>
<b>IVA 12% (B11+B12)*12%</b>	<b>\$ 321.914,53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.004.535,66</b>

✓  
✓  
✓  
25

✓

✓

incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

**Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID**

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

**Lista de Cartas de Amonestación**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

**Recursos para**

- Ámbito académico
- Sociedad civil
- Periodistas
- Investigadores

**Haciendo negocios**

- Productos financieros
- Oportunidades de inversión
- Oportunidades de adquisición
- ConnectAmericas

**Rendición de cuentas**

- Acceso a información
- Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
- Denuncias de fraude y corrupción
- Evaluación independiente
- Sostenibilidad y

**Nuestra organización**

- Reunión Anual de 2018
- Directorio Ejecutivo
- Asamblea de Gobernadores
- Departamentos
- Oficina del Presidente

**Participe**

- ¿Busca algo?
- Cursos
- Convocatorias
- Pasantías y becas
- Empleos
- Eventos

**Informes Anuales**

- Informe Anual
- Efectividad en el Desarrollo
- Desarrollo en las Américas (DIA)
- Informe macroeconómico
- Informe sobre Sostenibilidad

incluir, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

**Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID**

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

**Lista de Cartas de Amonestación**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

**Recursos para**

- Ámbito académico
- Sociedad civil
- Periodistas
- Investigadores

**Haciendo negocios**

- Productos financieros
- Oportunidades de inversión
- Oportunidades de adquisición
- ConnectAmericas

**Rendición de cuentas**

- Acceso a información
- Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
- Denuncias de fraude y corrupción
- Evaluación independiente
- Sostenibilidad y

**Nuestra organización**

- Reunión Anual de 2018
- Directorio Ejecutivo
- Asamblea de Gobernadores
- Departamentos
- Oficina del Presidente

**Participe**

- ¿Busca algo?
- Cursos
- Convocatorias
- Pasantías y becas
- Empleos
- Eventos

**Informes Anuales**

- Informe Anual
- Efectividad en el Desarrollo
- Desarrollo en las Américas (DIA)
- Informe macroeconómico
- Informe sobre Sostenibilidad

PÁGINA 2 DE 2 0 PALABRAS 120% 18:47 5/5/2017

CONSORCIO PRADERA



BID Portada > Temas > Transparencia > Integridad en el Grupo BID

Compartir Comenta

## Empresas y Personas Sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

### Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados: [entidad.cia.ista](#)

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

### Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

#### Recursos para

Ámbito académico  
Sociedad civil  
Periodistas  
Investigadores

#### Haciendo negocios

Productos financieros  
Oportunidades de inversión  
Oportunidades de adquisición  
ConnectAmericas

#### Rendición de cuentas

Acceso a información  
Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)  
Denuncias de fraude y corrupción  
Evaluación independiente  
Sostenibilidad y salvaguardias  
Marco de resultados  
Resolución de Conflictos & Ética

#### Nuestra organización

Reunión Anual de 2018  
Directorio Ejecutivo  
Asamblea de Gobernadores  
Departamentos  
Oficina del Presidente

#### Participe

¿Busca algo?  
Cursos  
Convocatorias  
Pasantías y becas  
Empleos  
Eventos

#### Informes Anuales

Informe Anual  
Efectividad en el Desarrollo  
Desarrollo en las Américas (DIA)  
Informe macroeconómico  
Informe sobre Sostenibilidad

CON SOLO PRADERA



BID Portada > Temas > Transparencia > Integridad en el Grupo BID

Compartir Comenta

## Empresas y Personas Sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

### Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados: **CONZACK S.A.**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

### Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

#### Recursos para

Ámbito académico  
Sociedad civil  
Periodistas  
Investigadores

#### Haciendo negocios

Productos financieros  
Oportunidades de inversión  
Oportunidades de adquisición  
ConnectAmericas

#### Rendición de cuentas

Acceso a información  
Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)  
Denuncias de fraude y corrupción  
Evaluación independiente  
Sostenibilidad y salvaguardias  
Marco de resultados  
Resolución de Conflictos & Ética

#### Nuestra organización

Reunión Anual de 2018  
Directorio Ejecutivo  
Asamblea de Gobernadores  
Departamentos  
Oficina del Presidente

#### Participe

¿Busca algo?  
Cursos  
Convocatorias  
Pasantías y becas  
Empleos  
Eventos

#### Informes Anuales

Informe Anual  
Efectividad en el Desarrollo  
Desarrollo en las Américas (DIA)  
Informe macroeconómico  
Informe sobre Sostenibilidad



## Empresas y Personas Sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

### Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados: **PR EGGI CIA, LTDA.**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

### Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

#### Recursos para

Ámbito académico  
Sociedad civil  
Periodistas  
Investigadores

#### Haciendo negocios

Productos financieros  
Oportunidades de inversión  
Oportunidades de  
adquisición  
ConnectAmericas

#### Rendición de cuentas

Acceso a información  
Mecanismo Independiente de  
Consulta e Investigación  
(MICI)  
Denuncias de fraude y  
corrupción  
Evaluación independiente  
Sostenibilidad y  
salvaguardias  
Marco de resultados  
Resolución de Conflictos &  
Ética

#### Nuestra organización

Reunión Anual de 2018  
Directorio Ejecutivo  
Asamblea de Gobernadores  
Departamentos  
Oficina del Presidente

#### Participe

¿Busca algo?  
Cursos  
Convocatorias  
Pasantías y becas  
Empleos  
Eventos

#### Informes Anuales

Informe Anual  
Efectividad en el Desarrollo  
Desarrollo en las Américas  
(DIA)  
Informe macroeconómico  
Informe sobre Sostenibilidad

incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

**Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID**

Consulta la lista de sancionados: **ECTROMECÁNICA CIA. LTDA**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

**Lista de Cartas de Amonestación**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

**Recursos para**

- Ámbito académico
- Sociedad civil
- Periodistas
- Investigadores

**Haciendo negocios**

- Productos financieros
- Oportunidades de inversión
- Oportunidades de adquisición
- ConnectAmericas

**Rendición de cuentas**

- Acceso a información
- Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
- Denuncias de fraude y corrupción
- Evaluación independiente
- Sostenibilidad y

**Nuestra organización**

- Reunión Anual de 2018
- Directorio Ejecutivo
- Asamblea de Gobernadores
- Departamentos
- Oficina del Presidente

**Participe**

- ¿Busca algo?
- Cursos
- Convocatorias
- Pasantías y becas
- Empleos
- Eventos

**Informes Anuales**

- Informe Anual
- Efectividad en el Desarrollo
- Desarrollo en las Américas (DIA)
- Informe macroeconómico
- Informe sobre Sostenibilidad

incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

**Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID**

Consulta la lista de sancionados: **ONSORCIO POWER ENERGY**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

**Lista de Cartas de Amonestación**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

<p><b>Recursos para</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ámbito académico</li> <li>Sociedad civil</li> <li>Periodistas</li> <li>Investigadores</li> </ul>	<p><b>Haciendo negocios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Productos financieros</li> <li>Oportunidades de inversión</li> <li>Oportunidades de adquisición</li> <li>ConnectAmericas</li> </ul>	<p><b>Rendición de cuentas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso a información</li> <li>Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)</li> <li>Denuncias de fraude y corrupción</li> <li>Evaluación Independiente</li> <li>Sostenibilidad y</li> </ul>	<p><b>Nuestra organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión Anual de 2018</li> <li>Directorio Ejecutivo</li> <li>Asamblea de Gobernadores</li> <li>Departamentos</li> <li>Oficina del Presidente</li> </ul>	<p><b>Participe</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Busca algo?</li> <li>Cursos</li> <li>Convocatorias</li> <li>Pasantías y becas</li> <li>Empleos</li> <li>Eventos</li> </ul>	<p><b>Informes Anuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Anual</li> <li>Efectividad en el Desarrollo</li> <li>Desarrollo en las Américas (DIA)</li> <li>Informe macroeconómico</li> <li>Informe sobre Sostenibilidad</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



BID Portada > Temas > Transparencia > Integridad en el Grupo BID

Compartir Comenta

## Empresas y Personas Sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas [fraudulentas](#), [corruptas](#), [colusorias](#), [coercitivas](#) u [obstructivas](#) en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se les declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

### Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados: [WORKTRYTEC, CA, LTD.](#)

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

### Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

#### Recursos para

Ámbito académico  
Sociedad civil  
Periodistas  
Investigadores

#### Haciendo negocios

Productos financieros  
Oportunidades de inversión  
Oportunidades de  
adquisición  
ConnectAmericas

#### Rendición de cuentas

Acceso a información  
Mecanismo Independiente de  
Consulta e Investigación  
(MICI)  
Denuncias de fraude y  
corrupción  
Evaluación independiente  
Sostenibilidad y  
salvaguardias  
Marco de resultados  
Resolución de Conflictos &  
Ética

#### Nuestra organización

Reunión Anual de 2018  
Directorio Ejecutivo  
Asamblea de Gobernadores  
Departamentos  
Oficina del Presidente

#### Participe

¿Busca algo?  
Cursos  
Convocatorias  
Pasantías y becas  
Empleos  
Eventos

#### Informes Anuales

Informe Anual  
Efectividad en el Desarrollo  
Desarrollo en las Américas  
(DIA)  
Informe macroeconómico  
Informe sobre Sostenibilidad